IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Rovira i Virgili	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili	43018176
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Doctor	Nutrición y Metabolismo	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Nutrición y Metabolismo por la Universidad Rovira i Virgili		
NIVEL MECES		
4		
CONJUNTO	**CONVENIO**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
MANUEL SUÁREZ RECIO	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
DOMÈNEC SAVI PUIG VALLS	VICERRECTOR DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y DOCENCIA	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
JOSEP RIBALTA VIVES	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO Y DOCTORADO	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ ESCORXADOR, S/N (43003), TARRAGONA	43003	Tarragona	615182834
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
vr.academic@urv.cat	Tarragona		977559714

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Tarragona, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Nutrición y Metabolismo por la Universidad Rovira i Virgili	No		Ver anexos. Apartado 1.

AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya	Universidad Rovira i Virgili

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.2.1.1. Interés del programa relacionado con las necesidades de programación en el marco del sistema universitario de Cataluña

La nutrición es uno de los pilares para la salud y el desarrollo, y una nutrición óptima es uno de los principales retos de la nutrición del siglo XXI. Los componentes de los alimentos o alimentos con propiedades beneficiosas para la salud ofrecen inmensas **oportunidades comerciales para la industria alimentaria** que ha invertido millones de Euros para desarrollar alimentos funcionales con propiedades saludables al mercado. La importancia económica de esta área queda fuera de cualquier duda tanto a nivel de Europa como a nivel de Cataluña. De hecho, la reciente legislación europea en " *health claims (HC) made on food*" requiere evidencias científicas de las funcionalidades de los alimentos.

El crecimiento exponencial del mercado de los alimentos junto con la inquietud de una buena salud para la población lleva a un fuerte interés de las industrias alimentarias y bioquímicas, gobiernos, sectores del campo de la salud, académicos y centros de investigación para invertir en este sector. Áreas muy implicadas en el contexto de la alimentación funcional son la biotecnología y la biomedicina. Por ejemplo, el análisis del mercado biotecnológico muestra que en el estado, las actividades de I+D empresarial *biotec* crecieron un 9,7% el 2009 con un volumen estimado de 1.300 M€, que representa el 9,7% del gasto interno total en I+D, y cabe destacar que la distribución sectorial de las principales áreas de aplicación productiva del sector *biotec* español muestran que la salud humana (44%) y la alimentación (41%) concentran la mayor parte la aplicación de los productos finales (INE Biotec 2009). En este contexto, cabe destacar que durante los 10 últimos años, **Cataluña se ha situado como punto de referencia del sud de Europa en investigación en biotecnología, biomedicina y tecnologías biomédicas**.

Existe pues una importante necesidad desde los sectores de la alimentación, biotecnología y salud de profesionales con conocimientos en el campo de la nutrición y el metabolismo. Este campo usa modernas herramientas moleculares (incluyendo genómica funcional y bioinformática asociada) y fisiológicas (análisis de sistemas) para integrar la información obtenida en las células, modelos animales y humanos para entender como los alimentos, la nutrición, los nutrientes y los compuestos bioactivos afectan los procesos metabólicos que regulan la salud. La necesidad de profesionales en el ámbito de la nutrición radica en la importancia que adquiere, cada vez más, el interés de la sociedad en obtener una mejor calidad de vida a través de una correcta alimentación. Inicialmente hay que profundizar en el conocimiento que actualmente se tiene sobre la funcionalidad de los componentes de los alimentos, conocidos y por describir su acción sobre el organismo permitiendo, en última instancia el desarrollo de la nutrigenómica, y de un mejor conocimiento de las interacciones entre nutrientes y salud. La interacción de la nutrición con el metabolismo, ocupa un lugar central en la compresión de cómo los componentes de los alimentos interaccionan con la maquinaria bioquímica y la condicionan y es el centro estratégico de un campo más amplio que se correspondería con lo que viene en denominarse nutrición y salud.

Éste ámbito del conocimiento de **la nutrición y salud se corresponde con uno de los campos de la biomedicina en el qué las universidades catalanas tienen más experiencia** y en el qué mantienen una importante productividad científica, destacando especialmente la Universidad de Barcelona y la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona (URV). **La URV ha buscado, y conseguido, una especialización y singularización en el ámbito de nutrición y salud**. Primero a nivel de estudios de grado: Medicina, Nutrición Humana y Dietética, Bioquímica. También a nivel de postgrado, con un master ya muy consolidado en Nutrición y Metabolismo impartido por la URV y la UB y coordinado por la URV y un doctorado también en Nutrición y Metabolismo. Son muchos los grupos de investigación consolidados de esta universidad que centran su trabajo en la interacción de la nutrición con el metabolismo, con proyectos muy significativos en marcha. Existe también el Instituto de Investigación Pere Virgili, un centro de investigación que agrupa el entorno sanitario de la universidad, con una estrategia prioritaria de investigación en nutrición y salud. Finalmente, la URV ha potenciado la transferencia tecnológica en este campo participando directamente en la creación y puesta en marcha del Centro Tecnológico en Nutrición y Salud especializado en la sustentación de alegaciones de funcionalidad para los alimentos y impulsando la creación de la Asociación de Empresas Innovadoras en Nutrición y Salud. El conjunto de agentes que interviene a los diferentes niveles académicos, se agrupan dentro del **Subcampus de Nutrición y Salud dentro del Campus de Excelencia Internacional Catalunya Sud que lidera la URV.**

Dentro de todo este contexto en el que se plasma la importancia de los campos de nutrición y salud, la relevancia de Cataluña en los sectores involucrados en su estudio, y se destaca la aportación de la URV en este

ámbito, presentamos el programa de doctorado de Nutrición y Metabolismo. Este programa de doctorado se centra en proveer a la sociedad, y especialmente en el ámbito catalán, con doctorandos con conocimientos y experiencia en comprender, investigar y aplicar como los nutrientes interaccionan con el metabolismo y afectan a su funcionamiento y a la salud. Asimismo, los objetivos específicos del programa de doctorado en Nutrición y Metabolismo son:

- Formar nuevos doctores que sean capaces de proporcionar a los sectores de la alimentación, la biotecnología y la salud con la experiencia y habilidades para estudiar el efecto de los alimentos y la salud e implementar el conocimiento de la innovación y desarrollo de productos.
- Formar nuevos doctores con una formación multidisciplinar, desde estudios clínicos, técnicas de laboratorio clásicas, pasando por herramientas de biología molecular a técnicas omicas. Todo ello integrado con asesoramiento metabólico funcional que se pueda aplicar al campo de interés, así como en campos relacionados de investigación.
- Al conseguir estos objetivos, los científicos **mejorarán el conocimiento y las herramientas para el estudio de la alimentación y la salud.**

1.2.1.1. La potencialidad interna de la institución para desarrollar el programa

La capacidad de la institución para desarrollar el programa de doctorado en Nutrición y Metabolismo viene avalada por el hecho que dicho programa se imparte en la Universitat Rovira i Virgili ya **la Mención hacia la Excelencia por el Ministerio de Educación, por los cursos 2011-2012, 2013-2014 y 2013-2014**.

El programa de doctorado dispone de más de 20 profesores investigadores con una amplia experiencia en el campo de la nutrición y el metabolismo, de los cuales el 100% poseen tramos de investigación activos y han dirigido o están dirigiendo tesis doctorales. Los profesores investigadores de los que dispone el programa son investigadores activos en los siguientes grupos de investigación, los cuales **son todos ellos grupos consolidados**:

- **El grupo de investigación en Nutrigenómica (NUTRIGEN, 2009SGR526)** es un grupo consolidado que se centra en el campo de la modulación del metabolismo por compuestos fenólicos (más de 50 artículos publicados des del año 2000, y varios capítulos de libro). El grupo está liderado por el catedrático Lluís Arola, el cual también es el director científico del principal parque de investigación del sur de Cataluña (Tecnoparc) que se especializa en nutrición y salud con fuertes vínculos con la industria de alimentación española. Este grupo tiene varias líneas de investigación que están respaldadas por subvenciones de entidades públicas y privadas nacionales e internacionales. El grupo siempre dispone como mínimo de un proyecto competitivo de ámbito nacional y alguno de ámbito internacional. Por ejemplo, actualmente el grupo dispone de 4 proyectos nacionales y un proyecto internacional (ver apartado 6.1.)
- **El grupo de investigación en Alimentación, Nutrición, Crecimiento y Salud Mental (NUTRCRSM, 2009SGR1237)** es un grupo consolidado que tiene una larga trayectoria en estudios multicéntricos, pluridisciplinarios y longitudinales sobre los problemas de la nutrición más importantes de nuestra población. En los últimos años este grupo de investigación se ha especializado en estudios de intervención nutricionales con dietas mediterráneas, fibra dietética y alimentos enriquecidos con fitoesteroles. La producción de este grupo de investigación incluye más de 200 artículos en revistas nacionales e internacionales de elevador prestigio y más de 80 capítulos de libros. Este grupo tiene varias líneas de investigación que están respaldadas por subvenciones de entidades públicas y privadas nacionales e internacionales. Los miembros del grupo participan o han participado por su investigación en la dirección de múltiples sociedades científicas nacionales e internacionales (ver apartado 6.1)
- **El grupo de investigación en la Unidad de investigación de Lípidos y Arteriosclerosis (URLA2000, 2009SGR1271)** es un grupo consolidado que se especializa en las investigaciones de las bases moleculares de las hiperlipidemias y de la arteriosclerosis, en la investigación de la nutrición y la arteriosclerosis y finalmente también en la investigación en lipoproteínas y Trombosis. Este grupo tiene una elevada producción científica con unos 150 artículos científicos en revistas de alta calidad y unos 20 capítulos de libros y un mínimo de 2 patentes. Este grupo tiene varias líneas de investigación que están respaldadas por subvenciones de entidades públicas y privadas nacionales e internacionales (ver apartado 6.1).
- **El grupo de investigación en Nutrición y Salud Mental (NUTRISAM, 2009SGR358)** es un grupo consolidado que se especializa en la investigación en nutrición comunitaria, en promover la salud y la educación por la salud y en la psicología clínica. Este grupo de investigación también tiene numerosos artículos y capítulos de libros publicados en revistas de elevado prestigio. Las líneas de investigación de este grupo también están respaldadas por subvenciones de entidades públicas y privadas nacionales e internacionales (ver apartado 6.1).

Los distintos grupos de investigación del programa están vinculados a distintos centros y departamentos. Concretamente:

- Departamento de Bioquímica y Biotecnología de la facultad de química y de la facultad de Medicina y ciencias de la salud.
- Departamento de Ciencias Medicas Básicas de la facultad de Medicina y ciencias de la salud.
- Departamento de Medicina y Cirugía de la facultad de Medicina y ciencias de la salud.

Los distintos departamentos disponen de espacios para la ubicación y el trabajo de todos los doctorandos, de laboratorios, equipos específicos y grandes equipamientos científicos, de posibilidad de conexión a Internet y a las bases de datos on-line de las que dispone la URV. En estos centros, los estudiantes tienen accesos a todos los servicios de la biblioteca y del servicio de recursos científicos y técnicos del campus Sescelades y de la facultad de medicina y cien-

cias de la salud de Reus (ver apartado 7). Por lo tanto, la URV dispone de las instalaciones para la consecución del aprendizaje por parte del alumno.

Con este programa de doctorado se inició el camino hacia una oferta de estudios en nuestra universidad dirigida a la formación de especialistas, en las diferentes vertientes posibles en el campo de la nutrición personalizada. Esta oferta se planteó desde los criterios de calidad disponibles, para conseguir el carácter de oficialidad y así garantizar la oferta de un producto formativo acreditado y reconocido, para los diferentes posibles titulados que quieran acceder.

La URV reconoce el ámbito de la Nutrición y Salud como prioritario en su investigación, y así lo manifestó en su Plan Estratégico de Investigación, aprobado en 2001. La Facultad de Química, centro promotor del programa en Nutrición y Metabolismo, es uno de los centros pioneros de la URV, con más de 35 años de presencia en las comarcas tarraconenses, y está totalmente integrada en el sector socioeconómico del territorio. A lo largo de su trayectoria, se ha consolidado como un centro reconocido no sólo en el ámbito universitario y científico, sino también en el profesional del entorno, por la calidad académica y el nivel alcanzado por los titulados. **El programa de doctorado en Nutrición y Metabolismo se originó pues en un ámbito de conocimiento reconocido como estratégico por la URV** en el marco de su Plan Estratégico de Investigación, apoyado por la existencia de un núcleo importante de investigación vinculada al mundo de la nutrición de carácter interdisciplinario, con colaboraciones interuniversitarias. Toda esta investigación en nutrición de la URV, se ha armonizado dentro de la estructura del Instituto de Investigación “Pere Virgili” en el que la Universidad es parte integrante juntamente con los centros hospitalarios más importantes de la demarcación, y que tiene como proyecto estratégico el estudio en el ámbito de la Nutrición y el Metabolismo. Este Instituto tiene entre otros objetivos la formación de posgrado dentro de la cual se incluye perfectamente este programa de posgrado en Nutrición y Metabolismo. Todo este núcleo de conocimiento e investigación vinculado a la nutrición en la URV, hasta el curso 2005-06, organizó su oferta formativa entorno al programa de doctorado en Nutrición y Metabolismo que ha gozado de reconocimiento de “Mención de Calidad” del Ministerio de Educación y Ciencia y **distinguido con Mención hacia la Excelencia por el Ministerio de Educación.** Este núcleo es a partir del cual se pretendió evolucionar hacia el espíritu europeo de educación según las nuevas directrices españolas de organización de la formación especializada.

Y por último, la relevancia del ámbito de estudio de este programa se muestra también en el hecho de que **el Ministerio de Educación distinguió en la convocatoria 2010 el Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS) como Campus de Excelencia Internacional**, que lidera la URV. El núcleo del CEICS lo configuran **los cinco ámbitos prioritarios** que la URV ya identificó en el plan estratégico de investigación, **siendo uno de ellos la Nutrición y la Salud.** Éste sector tiene una importante dimensión socioeconómica en el territorio y proyección internacional, y cuenta con una política de alineación docencia-investigación-transferencia del conocimiento única formada por la URV, institutos y centros de investigación, parques científicos y tecnológicos y centros tecnológicos, además de la vinculación con el tejido empresarial, el sector asistencial y la administración.

1.2.1.1. El aval del programa por medio de referentes externos (comparación con otros programas, documentos de referencia, etc.).

A nivel europeo, diversas universidades ofrecen programas de doctorado en los diferentes perfiles que se pueden ofrecer en torno a la formación centrada en la nutrición. Asimismo, en el ámbito estatal se imparten más de 20 programas de doctorado en el área de la nutrición. La mayor parte de la oferta indicada se centra en la nutrición dietética y nutrición pública. Uno de los rasgos principales del presente programa, reflejado en su nombre y por tanto una de las fortalezas del presente programa viene dada precisamente por el enfoque metabólico, que permite explicar las consecuencias y efectos de los nutrientes en el organismo nivel bioquímico y molecular. Este enfoque sólo lo encontramos en este programa de doctorado de Nutrición y Metabolismo que se imparte actualmente en la URV. Este programa ofrece la continuación al máster interuniversitario de nutrición y metabolismo, coordinado por la URV, y en el que participan también la UB y la UIB. Las El programa de doctorado se implantó el curso 1999-2000 como un programa de doctorado interuniversitario coordinado por la URV y conjunto con la Universitat de Barcelona (UB), aunque posteriormente este programa de doctorado se dividió en programas independientes diferenciándose según la especialización de los grupos de investigación implicados. La relevancia del programa original ofrecido por la URV se plasma en que éste ha sido **distinguido con Mención hacia la Excelencia por el Ministerio de Educación**.

Cabe mencionar además el interés de este programa en internacionalizarse, por lo que se viene colaborando desde hace 2 años con un conjunto de universidades y centros de investigación europeas especialistas en éste ámbito de estudio. Con ellas, se trabaja en la elaboración de un programa de doctorado conjunto habiendo participado en la solicitud de la etiqueta “Erasmus mundus”. Aunque no se obtuvo dicha distinción, los resultados obtenidos calificaron la propuesta de “muy buena”, remarcando el hecho que a nivel europeo no existe ningún programa conjunto que cumpla éstas características.

1.2.1.4. Los resultados

El programa de doctorado que presentamos es un programa con una larga trayectoria y cuyos resultados plenamente justifican la continuación de dicho programa. Durante los últimos 5 años (2007-2011) el programa de doctorado en nutrición y metabolismo de la URV ha defendido más de 80 tesis con una duración media de 4 años, de la cuales 17 son tesis europeas, siendo la tasa de graduación del doctorado del 95% (ver apartados 6 y 8). La mayoría de las tesis del programa de doctorado se realizan en formato artículo el que implica que cada tesis necesita de un mínimo de 3 publicaciones en revistas de investigación; publicados o submetidos a publicación. Por lo tanto, de los resultados de la realización de las tesis doctorales, salen publicaciones en revistas con índice de calidad, así como comunicaciones a congresos nacionales e internacionales (ver apartado 6). Por eso último, los estudiantes del programa de doctorado en Nutrición y Metabolismo, asisten a congresos nacionales e internacionales donde presentan sus resultados. Además, para la obtención de su doctorado Europeo o internacional, el estudiante realiza una estada mínima de tres meses en un centro extranjero del cual el programa de doctorado tiene alguna colaboración con el centro.

Este programa de doctorado potencia la solicitud de becas de movilidad por parte de los estudiantes; el hecho de ser un programa consolidado y con mención de excelencia ayuda a que los estudiantes del programa obtengan las becas solicitadas con un excito del 95%. Durante los últimos años los estudiantes han gozado de becas de la mención de excelencia, y además optan por otro tipo de financiamiento para la movilidad como por ejemplo:

- Becas para estadas de investigación fuera de Cataluña. BE DGR 2010 de la Generalitat de Catalunya
- Estancias breves FPI del Ministerio de Ciencia e Innovación
- Becas de movilidad para estudiantes en programas de doctorado con mención de calidad del Ministerio de Educación
- Becas de movilidad para la obtención del título de doctorado europeo del Ministerio de Educación y Ciencia de España (MEYC)
- Estancias breves de personal Investigador: FPI-MICINN (Gobierno de España)
- Ayuda complementaria Beca Inia
- Programa de ayuda para la movilidad del estudiante para la obtención de la mención europea en el título de doctor Ministerio 2009/10
- Beca de movilidad de personal de investigación CIBER de fisiopatología de la obesidad y la nutrición.
- Beca Movilidad FPU del Ministerio de Educación

ESTRATEGIA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADO Y DOCTORADO (EPD) DE LA URV

La política actual de la URV en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, responde a la estrategia que la Universidad ha desplegado desde el año 1999, momento en el que la entonces Junta de Gobierno aprobó las líneas básicas para orientar la política científica de la URV, con el objetivo de favorecer tanto el incremento de la producción científica como su calidad (“ **Línies essencials de la política científica a la URV**”, aprobadas por la Junta de Gobierno el 18 de febrero de 1999, http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/linies_

essencials_politica_cientifica_urv.pdf).

Posteriormente, en la sesión de 12 de diciembre de 2001, el Claustro aprobó el Plan Estratégico de Investigación de la URV (“ **Pla Estratègic de Recerca de la URV**”, http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/pla_estrategic_recerca.pdf) para reforzar las líneas de investigación más vinculadas a los sectores productivos del entorno, mejorar y reorientar los objetivos de la política científica que no habían tenido los éxitos esperados, responder a los nuevos condicionantes externos y evitar el riesgo de estancamiento interno. El Plan Estratégico de Investigación define el posicionamiento de futuro de la investigación en la URV a dos niveles:

- **Posicionamiento horizontal** para lograr, en *la mayoría de los ámbitos* de investigación de la URV, unos niveles de calidad científica competitivos internacionalmente
- **Posicionamiento vertical** para alcanzar, en *ámbitos prioritarios* de investigación, niveles de calidad científica y reconocimiento comparables a los obtenidos en las universidades europeas de primer orden en los respectivos campos de estudio. Es decir, este posicionamiento expresa la voluntad de destacar y priorizar las actuaciones dirigidas a aquellos ámbitos de investigación en los que la URV puede destacar en el escenario europeo.

La aprobación del Plan Estratégico de Investigación en 2001 supuso el comienzo de una política de priorización en el ámbito de la investigación, que se concretó en 2004 en sendos acuerdos del Claustro y del Consejo de Gobierno de la URV referentes a la aprobación del documento marco de programación de postgrado y estructuración de la investigación. Así pues, el Claustro estableció las líneas generales de desarrollo del Plan Estratégico de Investigación

alineadas específicamente con la configuración del mapa de estudios de postgrado oficiales (“ **Las enseñanzas de postgrado en la URV y el desarrollo del Plan Estratégico de Investigación**”, acuerdo del Claustro de 20 de mayo de 2004, http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/postgrau_i_desplegament_pla_estrategic_recerca.pdf). Por su parte, el Consejo de Gobierno, recogiendo las recomendaciones del Claustro, aprobó un documento marco para reforzar la política de apoyo horizontal a la investigación y los criterios para priorizar ámbitos de investigación determinados (“ **Configuración del mapa de postgrados y los ámbitos de investigación prioritarios en la URV”**, acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2004, http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/configuraci_mapa_postgraus_i_ambits_recerca.pdf). Esta interacción ha potenciado la programación de estudios de postgrado (máster y doctorado), alineados con la investigación y la estructuración de la investigación en la Universidad mediante el mapa de grupos de investigación, la creación de centros de investigación y la promoción de estructuras externas orientadas a hacer visible la URV como referente europeo de formación superior en ámbitos prioritarios. Así mismo, esta política dio lugar a la creación de **cinco centros de investigación propios**:

- CRAMC - Centro de Investigación en Evaluación y Medida de la Conducta;
- EMaS - Centro de Investigación en Ingeniería de Materiales y micro/nanoSistemas;
- CEDAT - Centro de Estudios en Derecho Ambiental de Tarragona;
- CREIP - Centro de Investigación en Economía Industrial y Economía Pública;
- C3 - Centro en Cambio Climático.

Un entramado de **institutos de investigación**:

- ICAC - Instituto Catalán de Arqueología Clásica;
- ICIQ - Instituto Catalán de Investigación Química;
- IPHES - Instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social;
- IISPV - Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili;
- IREC - Instituto de Investigación en Energía de Catalunya.

Tres **centros tecnológicos**:

- CTNS - Centro Tecnológico de Nutrición y Salud;
- CTQC - Centro Tecnológico de la Química de Cataluña;
- VITEC-CiT - Centro de Innovación Tecnológica VITEC;

Y cuatro **parques científicos**:

- Parque Científico y Tecnológico de Tarragona (Química-Energía);
- Parque Tecnológico del Vino- VITEC;
- Tecnoparc (Nutrición y Salud);
- PCT - Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio.

El Campus de Excelencia Internacional Sur (CEICS)

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS) supone la consolidación de la agregación estratégica de las diferentes entidades y estructuras de docencia, investigación, transferencia de conocimiento y sector productivo del sur de Cataluña con el objetivo de convertirse en un referente internacional en investigación, desarrollo, innovación y también en formación de postgraduados.

Esta agregación, impulsada por la URV, una universidad joven, emprendedora y con una visión estratégica definida, ha permitido desde el 2001 articular una red de centros de investigación, centros tecnológicos y el sector asistencial y productivo, que ofrece una oportunidad única para ser una **región del conocimiento donde se ofrece formación e investigación de máxima calidad**. Y donde las empresas pueden crear vínculos entre ellas y con los centros de I+D +i, ser más competitivas y establecerse en un entorno especializado.

EVALUADOR

Este campus mediterráneo del conocimiento ha dado lugar a **alianzas** con otras universidades y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio. Es una agregación de capacidades en constante evolución, que ya ha dado sus frutos y que continuará creciendo según una hoja de ruta ya definida. La ejecución de **proyectos ambiciosos e innovadores** tiene que llevar al CEICS a reforzar su proyección y a consolidarse como un **polo de atracción de talento internacional**.

El proyecto Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur obtuvo la mención de “Proyecto Prometedor” en la convocatoria 2009 de Campus de Excelencia Internacional del Ministerio de Educación y posteriormente en la convocatoria 2010 recibió el reconocimiento de CEI de ámbito regional europeo.

Los informes anuales sobre la visibilidad de la producción científica de la URV que se presentan al Consejo de Gobierno, y especialmente los *rankings* de instituciones de investigación de alcance internacional (por ejemplo, el Informe Mundial SIR), muestran una Universidad bien posicionada en los diferentes escenarios (internacional, español y catalán), y con una dinámica creciente, gracias al esfuerzo conjunto y a la puesta en marcha de **programas y actuaciones específicas de apoyo y fomento a la I+D+i**, como resultado del desarrollo de las **directrices establecidas en la política académica y científica de la URV**, entre los que destacan:

- Política de becarios a partir del dimensionado de la plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) de los departamentos.
- Evaluación de los grupos de investigación basada en criterios objetivos de producción científica, que tiene en cuenta aspectos ligados tanto a la cantidad como a la calidad.
- Programas de apoyo, basados en la evaluación, para la contratación de personal técnico, adquisición de infraestructuras, preparación de proyectos pre-competitivos, etc.
- Programa de investigador activo, de reconocimiento personal de la actividad de investigación básica, con implicaciones económicas para que se puedan generar becas y contratos doctorales y postdoctorales.
- Programa de profesorado distinguido, como reconocimiento de la contribución a las diferentes misiones de la Universidad.
- Programa de centros de investigación propios, para el fomento de la asociación de grupos y líneas de investigación en el marco de contratos programa basados en objetivos.
- Contratos programa con grupos de investigación reconocidos externamente.
- Programa de incentivos a la colaboración con institutos de investigación adscritos.
- Programas propios transversales de apoyo a la investigación para facilitar el acceso de los grupos de investigación a fuentes de financiación y favorecer que todas las áreas de conocimiento realicen investigación competitiva.
- Asignación de los recursos económicos previstos en el presupuesto para desarrollar las políticas verticales de estructuras externas.
- Programa de fomento de la investigación.
- Programas de internacionalización.
- Programa de bolsas de viaje para doctorandos (asistencia a congresos).

Entre estos, cabe una mención especial del Programa de Fomento de la Investigación aprobado por Consejo de Gobierno en 2009. Este programa es una iniciativa de carácter interno y transversal que tiene por objetivo contribuir a la visibilidad y al aumento de las actividades de investigación que lleva a cabo la URV, más allá de los programas ya existentes. Esta iniciativa ha comenzado a **reforzar el posicionamiento de la URV** en los indicadores y variables que intervienen en la financiación condicionada a objetivos en el ámbito de I+D+i, y a la vez potenciar las tesis doctorales con producción científica visible internacionalmente. Uno de los ejes principales de actuación es el **incremento de becas para elaborar tesis doctorales que a la vez faciliten la visibilidad internacional**. De hecho, las becas o contratos de investigador en formación constituyen el elemento fundamental para la atracción de talento internacional ya sea para cursar estudios de tercer ciclo o para desarrollar la actividad básica de investigación en toda la universidad.

Asimismo, los requerimientos del proceso de convergencia en los espacios europeos de educación superior y de investigación, por un lado, y los objetivos estratégicos de la URV por otro, han impulsado la adopción de **sistemas internos de planificación y de gestión de la calidad de las actividades de investigación, transferencia e innovación** que llevan a cabo los grupos de investigación, centros de investigación y centros de innovación. En este sentido, 21 grupos de investigación y 5 centros de innovación tienen certificado su sistema de gestión de la calidad de I+D+i, de acuerdo con la norma ISO9001:2008. También el centro de Transferencia de Tecnología e Innovación de la Fundación URV ha establecido un sistema de gestión integrado de la calidad y de gestión de la I+D+i certificado conforme a las normas ISO9001:2008 y UNE 16002:2006. En todos estos casos, la definición de la política de calidad ha sido el primer paso para acercarse al objetivo de alcanzar unos excelentes niveles de calidad y de productividad científica, así como un nivel competitivo a nivel internacional.

EVALUADO

Con el fin de promover la transferencia de conocimiento y la innovación en el tejido productivo y social, uno de los instrumentos que ha permitido articular la interacción de la URV con empresas y otras instituciones son las Cátedras, ocho de las cuales (sobre un total de 12 cátedras), con diferente orientación temática y alcance, responden a este objetivo. Por otro lado, la Universidad se ha dotado de una normativa propia para regular la creación de empresas derivadas de innovaciones desarrolladas en la URV, que potencien la introducción en el tejido productivo catalán de nuevas empresas en sectores económicos de un valor añadido alto, empresas de base no tecnológica y empresas innovadoras promovidas por titulados de la Universidad. Actualmente, hay nueve empresas de base tecnológica que desarrollan su actividad en el marco de la URV. Durante el 2010 han ocupado un total de 55 personas y han recibido 9 ayudas y 5 préstamos para desarrollar su actividad con un importe de 0,5 M €.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LA EPD DE LA URV Y TÍTULOS UNIVERSITARIOS QUE OFRECE

Organización del conocimiento en la EPD

La EPD de la URV se crea con la finalidad de organizar todas las enseñanzas y actividades del doctorado en la Universitat Rovira i Virgili.

Esta **EPD es única y abarca todos los ámbitos del conocimiento que le son propios a la Universidad y que se integran en el CEICS**. El campus desarrolla una actividad de investigación y de formación doctoral en todos los ámbitos del conocimiento, utilizando unas metodologías de investigación y una valoración de los resultados obtenidos que siguen criterios y técnicas heterogéneas. Con la estructura de una única escuela de doctorado, no siempre se consiguen procesos ágiles y eficientes en la gestión de los programas de doctorado y en su valoración. Por este motivo la Escuela de Postgrado y Doctorado deberá organizar los programas de doctorado, así como de Másters con orientación a la formación doctoral, desplegando una estructura de aulas doctorales o secciones que muestren cierta homogeneidad metodológica y de sistemas valorativos.

Principios de programación académica

El doctorado es el tercer ciclo de los estudios universitarios, el nivel 4 del MECES (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior, RD 1027/2011 de 15 de julio), que conduce a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad.

El programa de doctorado es el conjunto de actividades que conducen a la adquisición de estas competencias, necesarias para la obtención del título de Doctor o Doctora. El programa deberá incluir formación transversal y específica en su ámbito del programa, que no requerirá una estructuración en créditos, si bien la actividad esencial del doctorando es la investigadora.

La definición de un programa de doctorado se basa en:

- La identificación de un ámbito de formación doctoral específico.
- La identificación de un programa formativo propio.
- La identificación de un cuerpo de conocimiento de dimensión suficiente, en términos de profesorado y doctorandos, y de calidad acreditable de acuerdo con los criterios establecidos

Un programa de doctorado de la URV debe poder optar a convocatorias de mención de excelencia y debe tener una masa crítica suficiente que se establece, inicialmente en al menos 10 tesis defendidas en los últimos 5 años, de acuerdo con la referencia marcada por AQU Cataluña.

La EPD de la URV debe revisar, de acuerdo con los departamentos, la oferta académica actual y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014, atendiendo a la potencialidad para desarrollar el programa y el logro de masa crítica, a sus resultados en los últimos años y también a su aval a través de referentes externos.

Programación académica actual

Sobre la base de los principios mencionados que configuran el nuevo enfoque del doctorado, la programación de la nueva formación doctoral debe constituir una herramienta esencial para la consecución de las siguientes metas: la potenciación y la mejora de la productividad científica y el impulso de la generación activa de nuevo conocimiento en los ámbitos propios del CEICS, siguiendo las directrices definidas por el Plan Estratégico de Investigación de la URV.

Los proyectos formativos de doctorado para poder alcanzar dichos objetivos deben tener como atributos básicos de su justificación: un volumen de demanda suficiente y de calidad, proyección/dimensión internacional y la potenciación de colaboración en el sector industrial/hospitalario/de servicios.

Actualmente, la URV oferta 33 programas de doctorado, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, y mantiene programas según legislaciones anteriores. La EPD, con ocasión de la necesaria adaptación que exige el Real Decreto

EVALUACIÓN

99/2011, debe revisar esta oferta y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014. A continuación se relacionan los programas vigentes, indicándose con un asterisco aquellos que han sido informados favorablemente, y con dos asteriscos los que han obtenido la Mención en la **Convocatoria para la concesión de una mención hacia la excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas** del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- Ciencias
  - Ciencia y Tecnología Química (**)
  - Enología y biotecnología (**)
  - Nanociencia y nanotecnología (*)
  - Cambio climático
- Ciencias de la Salud
  - Nutrición y metabolismo (**)
  - Salud mental: genética y ambiente (**) (Interuniversitario)
  - Neurociencias (*) (Interuniversitario)
  - Ciencias de la enfermería
  - Biomedicina
  - Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo (Interuniversitario)
- Artes y Humanidades
  - Cuaternario y Prehistoria (**)
  - Arqueología (*) (Interuniversitario)
  - Traducción y estudios interculturales (*)
  - Antropología
  - Sociedades históricas, territorio y patrimonio
  - Ciencia cognitiva y lenguaje
- Ciencias Sociales y Jurídicas
  - Economía y Empresa (**)
  - Derecho
  - Comunicación
  - Lengua, literatura y cultura
  - Sistema de Justicia Penal (Interuniversitario)
  - Migraciones y mediación social (Interuniversitario)
  - Turismo y ocio
  - Tecnología educativa: e-learning y gestión del conocimiento
  - Psicología de la educación
  - Intervención social: juventud y género
- Ingeniería y Arquitectura
  - Ingeniería Química, Ambiental y de procesos (**)
  - Ingeniería electrónica, automática y de comunicaciones (**)
  - Tecnologías de climatización y eficiencia energética en edificios (*)
  - Investigación en ingeniería termodinámica de fluidos (*) (Interuniversitario)
  - Ingeniería informática
  - Arquitectura y Urbanismo

Criterios de revisión de mapa de doctorado de la URV

En el escenario de reforma del doctorado que ahora se plantea, y para cumplir con los requisitos que determina el nuevo Real Decreto de doctorado, la revisión del mapa de doctorado de la URV y la propuesta de nuevos programas de doctorado debe contemplar necesariamente los criterios de verificación apuntados por AQU Catalunya, que en su guía recientemente publicada se concretan en los siguientes aspectos:

- Avance del conocimiento;
- Justificación del programa en función de la estrategia de investigación de la Universidad;
- Visión y estrategia investigadora;
- Estructura innovadora;
- Internacionalización;

BORRADOR

- Supervisión. Recursos humanos;
- Acceso y admisión de estudiantes;
- Movilidad;
- Entorno de investigación adecuado;
- Competencias;
- Acceso a la orientación profesional;
- Docencia. Actividad formativa;
- Sistemas de evaluación y valoración;
- Recursos materiales y servicios de apoyo disponibles para los doctorandos/as;
- Reclamaciones y apelaciones;
- Participación de los doctorandos/as en órganos de decisión;
- Revisión, mejora y resultados del programa.

Nueva programación de doctorado

Siguiendo las condiciones antes mencionadas, la URV ha confeccionado un nuevo Mapa de Doctorado que pretende optimizar su oferta y alcanzar una mejora significativa en la formación y la competitividad de los nuevos doctores egresados de la URV. Los programas que próximamente se someterán al correspondiente proceso de verificación están alineados con los objetivos del Plan Estratégico de Investigación definido por la Institución, aprobado en el año 2001 y actualizado en los años sucesivos, tal como se indica anteriormente en el presente documento.

A continuación se detallan los programas y su clasificación por ámbitos temáticos. Este proceso de programación ha supuesto una significativa potenciación de la interdisciplinariedad y de la activación de dinámicas cooperativas configurando finalmente una oferta de dieciocho programas de doctorado, número que significa una reducción del 50% en relación a los existentes anteriormente.

- Ciencias Experimentales e Ingenierías
  - Ciencia y tecnología química
  - Enología y biotecnología
  - Ingeniería informática y matemáticas
  - Ingeniería termodinámica de fluidos (Interuniversitario, coordinado por UVa)
  - Nanociencia, materiales e ingeniería química
  - Tecnologías para nanosistemas, bioingeniería y energía

- Ciencias de la Salud
  - Biomedicina
  - Neurociencias “Fernando Castro” (Interuniversitario, coordinado por UPV/EHU)
  - Nutrición y metabolismo
  - Salud, psicología y psiquiatría (Interuniversitario, coordinado por URV)

- Artes y Humanidades
  - Antropología y comunicación
  - Arqueología clásica (Interuniversitario, coordinado por URV)
  - Estudios humanísticos
  - International Doctorate in Quaternary and Prehistory (Erasmus Mundus)
  - Tecnología educativa (Interuniversitario, coordinado por UIB)

- Ciencias Sociales
  - Derecho
  - Economía y empresa
  - Turismo y ocio

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA EPD. UBICACIÓN DE LA EPD

Recursos humanos académicos e investigadores

La URV fue creada en 1991 por el Parlamento de Cataluña, a partir de centros universitarios ya existentes. Desde el primer día de funcionamiento, la URV ha tenido un objetivo vocacional muy claro: poner el conocimiento al servicio de la sociedad para contribuir al desarrollo social y económico de su entorno. La oferta formativa inicial se ha ido transformando con el paso del tiempo. En la actualidad son más de 125 las enseñanzas que se imparten entre Grado, Máster y Doctorado, con un volumen de más de 14.000 estudiantes.

ESBORRADOR

En cuanto a recursos humanos dedicados a la labor docente e investigadora, la URV cuenta actualmente con:

Categoría profesional	Número de PDI
Catedrático/a de Universidad	100
Catedrático/a de Escuela Universitaria	6
Titular de Universidad	244 *
Titular de Escuela Universitaria	84 **
Profesorado Agregado	73
Profesorado Colaborador Permanente	16
Profesorado Lector	62
Personal Investigador Ramón y Cajal	6
Profesorado asociado – ICREA	8

*243 Titulares de Universidad y 1 Titular de Universidad Interino.
**83 Titulares de Escuela Universitaria y 1 Titular de Escuela Universitaria Interino

El **Reglamento de la EPD** de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012, y que contiene su propio calendario de actualización, en su Artículo 2.6 establece que son **miembros de la EPD**:

- Los miembros del Comité de Dirección y de las comisiones académicas de la EPD;
- Los tutores/as y directores/as de tesis de los programas de doctorado;
- Los/Las estudiantes de las enseñanzas organizadas por la EPD;
- El personal de administración y servicios adscrito a la EPD.

Puede consultarse el Reglamento de la EPD en el siguiente enlace:

http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament_epd_cdg_20120426.pdf

Los **Artículos 5 a 13 del Reglamento de la EPD** describen la estructura, composición y funciones de sus órganos de gobierno, tal y como se detalla a continuación:

Artículo 5. Estructura de gobierno

1. Los órganos de gobierno unipersonales de la EPD son:

a) El director o directora

b) El secretario o secretaria

c) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.

2. Los órganos de gobierno colegiados de la EPD son:

a) El Comité de Dirección.

b) Las comisiones académicas de los programas de doctorado y los másters de la EPD.

Artículo 6. El director o directora

1. El director es designado por el rector, por un período de cuatro años, prorrogable como máximo por un período igual de manera consecutiva, entre investigadores de reconocido prestigio pertenecientes a la universidad o instituciones colaboradoras de la EPD. Esta condición debe ser avalada por la posesión de al menos tres periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. En el caso de que el investiga-

PENDIENTE DE APROBACIÓN

dor o investigadora ocupe una posición en la que no resulte de aplicación dicho criterio de evaluación, deberá acreditar méritos equiparables a los señalados.

2. Son funciones del director o directora de la EPD:

a) La dirección y gestión ordinaria de la EPD y su representación.

b) Convocar y presidir el Comité de Dirección y ejecutar y hacer cumplir sus acuerdos.

c) Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la EPD.

d) Dirigir la gestión administrativa y presupuestaria de la EPD y mantener informado periódicamente el Comité de Dirección.

e) Responsabilizarse de elaborar la memoria anual de la EPD.

f) Supervisar el cumplimiento del código de buenas prácticas de los miembros de la EPD, así como adoptar las medidas necesarias para resolver los problemas que se puedan producir.

g) Informar de las necesidades de personal de administración y servicios.

h) Ejercer la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito a la EPD.

i) Aquellas otras que le encargue el Consejo de Gobierno

3. En caso de ausencia, impedimento o vacante del director asume provisionalmente las funciones el vicerrector competente en materia de postgrado y doctorado.

Artículo 7. El secretario o secretaria

1. El secretario se encarga de redactar y custodiar las actas de las sesiones del Comité de Dirección, de expedir los certificados de los acuerdos que se hayan tomado y de las certificaciones necesarias en la gestión administrativa de la EPD.

2. El secretario o secretaria es nombrado por el rector, a propuesta del director o directora de la EPD entre los miembros del Comité de Dirección.

3. En caso de ausencia, impedimento o vacante, el secretario debe ser sustituido por un secretario provisional designado por el director o directora, que asume accidentalmente las funciones.

Artículo 8. El Comité de Dirección

1. El Comité de Dirección es el órgano superior de dirección de la EPD.

2. El Comité de Dirección estará formado por:

a) El director / a del EPD, que lo preside.

c) El secretario / a de la EPD.

d) El vicerrector / a competente en materia de postgrado y doctorado.

e) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.

f) Un representante designado por cada una de las instituciones que participan en la EPD de acuerdo con el convenio suscrito con la URV.

g) Cinco representantes de los estudiantes de doctorado, uno por cada rama de conocimiento, designados por y entre los estudiantes de máster y doctorado que forman parte del Claustro.

3. Ejerce la secretaría administrativa un miembro del personal de administración y servicios adscrito a la Escuela.

4. Son funciones del Comité de Dirección:

EPD APROBADO

a) Aprobar el plan general de actuación de la EPD y su memoria anual, que serán informados al Consejo de Gobierno.

b) Elaborar el Reglamento de la Escuela, que debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

c) Definir la estrategia de investigación de la Escuela de acuerdo con la de la Universidad.

d) Proponer programas de doctorado al Consejo de Gobierno.

e) Establecer las directrices generales para la autorización o denegación de la defensa de las tesis doctorales por parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado.

f) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.

g) Elaborar un compromiso de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la Escuela.

h) Aprobar la defensa de las tesis doctorales.

i) Aprobar los tribunales de tesis doctoral.

j) Constituir las comisiones que corresponda, designar sus miembros y delegar sus funciones que se considere para la realización de sus objetivos.

k) Ejercer cualesquiera otras funciones que le atribuya la normativa y no estén asignadas a otros órganos.

Artículo 9. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado

1. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado, que es designado por el rector o rectora, preside la comisión académica del programa y debe ser un investigador relevante que haya dirigido un mínimo de dos tesis doctorales y esté en posesión de un mínimo de dos períodos de actividad investigadora reconocidos. En el supuesto que el investigador ocupe una posición en la que no sea aplicable el criterio de evaluación mencionado, deberá acreditar méritos equiparables a éstos.

2. Son funciones del coordinador o coordinadora de programa de doctorado:

a) Presidir la Comisión Académica del programa de doctorado.

b) Coordinar académicamente el programa de doctorado.

c) Proponer modificaciones del programa de doctorado.

d) Proponer la oferta de plazas.

e) Proponer criterios específicos de admisión.

f) Elaborar la memoria de verificación del programa de doctorado y responsabilizarse de los procesos de seguimiento y acreditación del programa.

g) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.

h) Colaborar con los servicios de la Universidad en las tareas de difusión del programa, captación de estudiantes y obtención de financiación externa.

i) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

Artículo 10. Comisiones académicas de los programas de doctorado

1. Cada programa de doctorado tiene una Comisión Académica responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado y del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando/a.

2. Forman parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

a) El coordinador / a del programa de doctorado, que la preside.

ESBORRANY

b) Un miembro del personal docente e investigador que participe en el programa de doctorado, de cada uno de los departamentos implicados en el programa, designado por el Consejo de departamento. Uno de ellos será escogido como secretario / a de la comisión.

c) Los coordinadores de los másters directamente relacionados con el programa de doctorado.

d) Un representante por cada universidad, organismo o institución que participa en el programa, de acuerdo con lo que indique el convenio de colaboración.

e) Un representante de los doctorandos del programa designado por este colectivo y entre éste.

2. Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

a) Diseñar, organizar y coordinar el programa de doctorado.

b) Garantizar la calidad del programa de doctorado.

c) Velar por la coordinación de la formación entre máster y doctorado.

d) Establecer el sistema de supervisión y seguimiento de los doctorandos.

e) Evaluar anualmente el plan de investigación, el documento de actividades del doctorando y los informes del tutor y el director.

f) Establecer requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes en el programa de doctorado de acuerdo con las directrices que fije la Escuela.

g) Resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado.

h) Asignar o revocar el tutor a cada doctorando e informar a los departamentos implicados.

i) Asignar o revocar el director de tesis e informar a los departamentos implicados.

j) Autorizar o revocar la co-dirección o co-tutela de tesis.

k) Elevar la propuesta para autorizar la defensa de tesis de cada doctorando en el Comité de Dirección.

l) Proponer al Comité de Dirección los tribunales de tesis doctoral para su aprobación.

m) Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial.

n) Autorizar las estancias de movilidad de los doctorandos.

o) Autorizar las prórrogas del plazo de presentación de la tesis.

p) Pronunciarse sobre la baja temporal o definitiva de un doctorando.

q) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

Artículo 11. El tutor o tutora de tesis

1. El tutor de tesis es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando. Debe ser un doctor, investigador activo de la URV o asimilado. Es designado por la comisión académica del programa de doctorado. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del tutor de tesis:

a) Velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del programa.

b) Hacer el seguimiento del documento de actividades del doctorando.

c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.

d) Firmar el compromiso documental donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.

e) Aquellas otras que establezca la normativa vigente o el presente reglamento.

PENDIENTE DE INFORME

Artículo 12. El director o directora de tesis

1. El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando. Será asignado por la comisión académica del programa de doctorado entre doctores con experiencia acreditada investigadora e investigador activo de la URV o asimilado, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Puede ser asignado director de tesis el doctor que ejerce de tutor o tutora de la tesis. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del director o directora de tesis:

a) Ser el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando

b) Revisar el documento de actividades del doctorando.

c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.

d) Firmar el compromiso donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.

e) Aquellas otras que establezca el Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado o la normativa vigente.

Artículo 13. Los doctorandos y las doctorandas

1. Tienen la consideración de doctorandos o doctorandas las personas matriculadas en un programa de doctorado. Los doctorandos y doctorandas tendrán la consideración de investigadores en formación.

2. Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado de la Escuela se matricularán anualmente en concepto de tutela académica.

3. En casos de programas conjuntos, el convenio determinará la Universidad en la que se matriculará el / la doctorando / ay su relación con las instituciones implicadas.

4. Son derechos de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:

a) Recibir una formación investigadora de calidad, que promueva la excelencia científica y atienda a la equidad y la responsabilidad social.

b) Contar con un tutor que le oriente en su proceso formativo y de un director o directora, y en su caso codirectores, con experiencia investigadora acreditada que supervise la tesis doctoral.

c) Integrarse en un entorno de investigación.

d) Conocer la carrera profesional de la investigación y a que la Escuela promueva oportunidades de desarrollo de la carrera investigadora.

e) Participar en programas y convocatorias de ayudas para la formación investigadora y de movilidad.

f) Contar con el reconocimiento y la protección de la propiedad intelectual de los resultados de la tesis doctoral y de los trabajos de investigación previstos en la legislación vigente.

g) Solicitar, de forma justificada, la comisión académica su baja temporal en el programa de doctorado.

h) Ser considerados a efectos de representación, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la URV.

i) Participar en el seguimiento de los programas de doctorado y en los procesos de evaluación institucional.

5. Son deberes de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:

a) Matricularse cada curso académico dentro de los plazos establecidos en el calendario que especifique.

b) Seguir las actividades de formación del programa y participar con aprovechamiento.

c) Realizar las tareas de investigación propias con la dedicación y el aprovechamiento necesarios.

d) Informar a la comisión académica en el caso de renuncia voluntaria a seguir en el programa de doctorado.

Recursos humanos de administración i servicios

Además del personal investigador descrito anteriormente, la EPD también cuenta con **personal de administración y servicios (PAS)** que colabora en el cumplimiento de los fines y funciones de la Escuela desarrollando las funciones de apoyo y asesoramiento técnico y administrativo, y también en el ejercicio de su gestión y administración. El personal de administración y servicios de la EPD está compuesto por PAS de las escalas propias de la URV que aparece en la relación de puestos de trabajo (RPT) y que actualmente consta de:

- 1 Técnico/a especialista (laboral grupo 1);
- 1 Técnico/a superior (laboral grupo 1);
- 2 administrativos/as (funcionario C1 nivel 16).

Adicionalmente, la EPD también cuenta con el **apoyo de las diferentes unidades de la universidad** en sus tareas de gestión del doctorado (Servicio de Gestión Académica, Servicio de Gestión de la Investigación y Servicio de Recursos Humanos).

Recursos materiales disponibles y ubicación de la EPD

La EPD dispone de espacios, mobiliario y equipamiento para llevar a cabo las funciones académicas y formativas. Estos medios están distribuidos en los diferentes laboratorios y aulas de la Universidad en función de la colaboración conceptual con centros y departamentos.

Los espacios propios de administración y servicios de la EPD tienen su **ubicación** el Campus Sescelades, Edificio W1, planta baja, Ctra. Valls, s/n, 43007, Tarragona.

En la página web de la EPD (http://www.urv.cat/estudis/doctorat), puede consultarse más información sobre:

- El Comité de dirección de la EPD: composición y funciones.
- Reglamento interno de la EPD: derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, composición y funciones de las comisiones académicas de sus programas.
- Código de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la EPD.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
042	Universidad Rovira i Virgili

1.3. Universidad Rovira i Virgili

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	**CENTRO**
43018176	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**
12	12
NORMAS DE PERMANENCIA	
http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/nam_permanencia.pdf	

LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Si
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**

No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	**INSTITUCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**NATUR. INSTIT**
001	UCOR-Universidad de Córdoba (España)	Protocolo de adhesión de la Universidad de Córdoba al convenio para la realización de un doctorado interuniversitario en Nutrición y Metabolismo.	Público
004	Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA)	Convenio de colaboración entre la Universitat Rovira i Virgili i el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA) en el marco de los estudios de doctorado.	Público
003	Universitat de Barcelona/Universitat de les Illes Balears (España)	Convenio de cooperación entre la UB, la UIB i la URVA para realizar un doctorado en Nutrición y Metabolismo	Público
002	UDGR- Universidad de Granada (España)	Protocolo de adhesión de la Universidad de Granada al convenio interuniversitario para la realización de un doctorado en Nutrición y Metabolismo	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Dentro de este programa de doctorado, se ha colaborado con finalidad científica y docente con numerosas universidades y centros de investigación, con el ánimo de promover la internacionalización del programa y optimizar los proyectos de investigación. A continuación ofrecemos una lista como ejemplo de las últimas colaboraciones:

- Laboratoire de Biotechnologie et Bioprocédés, UMR-CNRS 5504 & INRA 792, (Francia)
- Institute for genomics and bioinformatics, Graz University of Technology (Austria)
- Department of Molecular and Cellular Biology, Baylor College of Medicine, One Baylor Plaza, Houston, (TX, USA)
- Bioinformatics Laboratory, National University of Ireland, Maynooth, Maynooth, Ireland
- Bork group, EMBL (Alemania)
- Institut für allegmeine, anorganische und teoretische chemie (Austria)
- Swiss insitute of bioinformatics (Suiza)
- Utrecht University (Holanda)
- Universidad de Namur (Bélgica)
- Université Paris 6 (Francia)
- Universidad de Montpellier (Francia)
- Wageningen Universiteit (Holanda)
- Fyziologicky Ustav Akademie ved Ceske Republiky Verejna Vyzkumna instituce (República Checa)
- Deutsches Institut fuer Ernaehrungsforschung Potsdam-Rehbruecke (Alemania)
- The Jagiellonian University Medical College (Polonia)

CADUCADO

- Maastrich Universitaet (Holanda)

- University of Innsbruck (Austria)

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

- - -

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIO A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DEL DOCTORANDO

En la **página web de la Escuela de Posgrado y Doctorado** de la URV se publican regularmente las informaciones referentes a los programas de doctorado de la Universidad, así como otras informaciones de índole normativa y/o práctica para los futuros y/o actuales estudiantes de doctorado. Se puede acceder a esta página web desde la página principal de la URV (www.urv.cat), en el apartado correspondiente a " **Estudios de posgrado**".

La web de la Escuela está disponible en distintos idiomas:

- en catalán: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/pop.html
- en español: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/es_pop.html
- en inglés: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/en_pop.ht

Desde ella puede consultarse:

- La **oferta formativa** de doctorado que ofrece la URV: el listado de programas de doctorado da acceso a la información específica de cada programa (objetivos generales, líneas de investigación, directores de tesis doctorales, admisión, datos de contacto del Coordinador/a, Departamento responsable de la gestión del doctorado, Departamentos colaboradores).
- El **Marco legal** que regula los estudios de doctorado.
- La " **Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado**". Esta normativa se actualiza para cada curso académico. En base a ella, se elabora la información relativa a procesos y calendario.
- Los " **Procesos y calendario que afectan a los estudiantes**". En este apartado está disponible un cuadro con la información relativa a las principales acciones que se deben llevar a cabo, así como el calendario orientativo y los órganos o unidades res-

ponsables de cada una de las acciones (acceso, admisión, tutoría de tesis con el director de tesis, matrícula de primer año y sucesivos, depósito de tesis, defensa de la tesis, solicitud de expedición del título de doctor/a).

- Los " **Trámites administrativos que afectan a los estudiantes de doctorado**" donde se describen en detalle los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes de doctorado, así como los necesarios para la defensa de la tesis doctoral.
- Las " **Cuestiones económicas**" relativas al Decreto, por el que se fijan los precios de la prestación de servicios académicos de las universidades públicas.
- Los **datos de contacto, personas y ubicación** de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

La importancia que la URV da a los **procesos de acogida y orientación** a los estudiantes internacionales se materializó con la creación del **I-Center o Centro Internacional de la URV**, el cual constituye una verdadera ventanilla única para los estudiantes internacionales:

- Proporciona información personalizada sobre los trámites que debe realizar cada estudiante para estudiar con nosotros y la documentación que va a necesitar para cada uno de ellos.
- Da la bienvenida a nuestra universidad y resuelve las dudas más importantes que tengan los estudiantes a su llegada y también durante su estancia.
- El I-Center trabaja para ayudar a los estudiantes internacionales a integrarse en la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como en el cultural y personal.

Se puede acceder a la página del I-Center a través de la página principal de la URV (www.urv.cat), desde el enlace " **International**", o directamente desde los enlaces:

- En español: http://www.urv.cat/international/index.html
- En inglés: http://www.urv.cat/international/en_index.html

Por otro lado, desde la página principal de la URV (**www.urv.cat**) también puede accederse a enlaces para " **Futuros estudiantes**", tanto en catalán como en español e inglés. Desde aquí, los futuros estudiantes tienen acceso a la oferta formativa de la Universidad, así como a las actividades organizadas desde los diferentes centros y unidades para la acogida de los nuevos alumnos, actividades de orientación universitaria, información referente al acceso a la universidad, precios de matrícula del curso vigente, información sobre becas y ayudas, etc.

Además de la web de la URV, para asegurar la masa crítica de doctorandos, desde el Programa de Doctorado en Nutrición y Metabolismo se llevan a cabo distintas acciones, tal y como se explica en el apartado 5 de esta memoria (Organización del Programa).

Todas las páginas web mencionadas se actualizan periódicamente y su contenido se adapta a las necesidades detectadas en cada momento.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS PARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

El **artículo 6 del RD99/2011**, de 28 de febrero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece los **requisitos para el acceso a los programas de doctorado**. Dichos requisitos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

ÓRGANO DE ADMISIÓN AL DOCTORADO: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

Dado que son funciones de la Comisión Académica establecer los requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes en el programa de doctorado, de acuerdo con las directrices que fije la Escuela de Posgrado y Doctorado, así como resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado se corresponde con la Comisión Académica estando constituido por varios miembros de la misma (ver apartado 1).

Las funciones del órgano de admisión al programa de doctorado son las siguientes:

- Valorar que los candidatos/as cumplan los requisitos de acceso al programa;
- Asegurar que, en caso necesario, la selección de los candidatos/as cumpla criterios de mérito;
- Asegurar, en todo caso, que se garantice la igualdad de oportunidades.

Para acceder a este doctorado es necesario tener cursado preferentemente una titulación de grado (o equivalente) y master universitario. El grado (o equivalente) debe de ser en bioquímica, biotecnología, biología, química, nutrición y dietética, ciencia y tecnología de alimentos, medicina, ciencias biomédicas, genética u otras titulaciones del ámbito de biociencias o ciencias de la salud. El master debe ser también del ámbito de biociencias, ciencias de la vida o ciencias de la salud, relacionados con la nutrición y el metabolismo.

Los alumnos que quieran acceder al programa de doctorado sin haber realizado previamente créditos de investigación (según el articulo 6 del RD99/2011), tendrán que presentar un trabajo de investigación, al que haya contribuido de forma relevante, que será valorado por una Comisión del programa de doctorado. Dicha comisión juzgará uno de los siguientes puntos:

- Un trabajo de investigación realizado al efecto y tutelado por un profesor doctor de la URV
- Un trabajo de investigación presentado en un Congreso de ámbito internacional
- Dos trabajos de investigación presentados en Congresos de ámbito Nacional
- Un trabajo de investigación publicado en una revista indexada.

Además:

El estudiante deberá de justificar un nivel básico de inglés.

El estudiante deberá de tener un expediente académico que le permita el acceso a una beca predoctoral y ser aceptado por un grupo de investigación del programa.

El estudiante deberá de tener un currículum vitae adecuado al proyecto al que se incorpora. Los conocimientos que se exigirán al estudiante dependerán de la línea de investigación a la que se incorpore. Para realizar la tesis doctoral en grupos de investigación experimental en nutrición, se requerirá experiencia en técnicas de laboratorio en bioquímica. Para realizar la tesis doctoral en grupos de investigación dedicados a estudios epidemiológicos, se requerirá experiencia en estadística y habilidad en la interpretación de estudios nutricionales.

Criterios de méritos:

La selección de los alumnos se llevará a cabo de acuerdo con los criterios siguientes:

- – Valoración del expediente académico de la titulación oficial que de acceso al programa de doctorado y experiencia, 30%
- - Entrevista con el grupo de investigación 30%
- – Experiencia investigadora relacionada con el proyecto de investigación especifico, incluyendo aportaciones científicas como publicaciones, cursos y participación en proyectos de investigación en el campo 25%
- – Carta de motivación 5%
- – Carta de referencia (máximo 2), 5%
- – otros meritos 5%

PENDIENTE DE ACREDITACIÓN

No obstante, si no hay situación de insuficiencia de plazas, el órgano de admisión podrá admitir estudiantes sin necesidad de priorizarlos en función de los méritos.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DE LA URV
Con la finalidad de favorecer la participación y la inclusión académica, laboral y social de las personas con discapacidad en la Universidad, y promover las actuaciones necesarias para que puedan participar, de pleno derecho, como miembros de la comunidad universitaria, el Consejo de Gobierno de la URV aprobó el Plan de Atención a la Discapacidad en octubre de 2008.

Para llevar a cabo los objetivos que a continuación se describen, se constituyó una comisión compuesta por el Vicerrector de Organización y Recursos, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, el Gerente y la Vicerrectora de Estudiantes y Comunidad Universitaria a fin de reunir todas aquellas personas del equipo de dirección que tienen que ver con los colectivos implicados en este Plan.

Por otra parte, se creó un Consejo Asesor de Atención a la Discapacidad que reúne a varias personas de la comunidad universitaria con el objetivo de constituir un canal de participación constante sobre este ámbito. Tiene carácter consultivo, de asesoramiento y debate sobre temas relacionados con el Plan.

El Plan de atención a la discapacidad tiene 9 objetivos generales:

1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV;

2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad en su incorporación a la Universidad;

3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad;

4) Promover la sensibilización y la solidaridad en el ámbito universitario hacia las personas con discapacidad;

5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria;

6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos;

7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social;

8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales;

9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención respecto a las personas con discapacidad.

El texto completo del Plan puede consultarse en el siguiente enlace web: http://www.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_consell_govern/acords_consell_sessions/sessio%2034/25_pla_atencio_discapacitat%20signat.pdf

El Plan de atención a la discapacidad también dispone de un espacio web (http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html) cuyo objetivo es proporcionar información a las personas con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad en relación a aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes campus, centros de ocio adaptados de la provincia de Tarragona, así como sobre las becas y ayudas disponibles. El objetivo es facilitar la adaptación a la URV, tanto académica como personal, de estas personas.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Rovira i Virgili	Programa Oficial de Doctorado en Nutrición y Metabolismo

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros paises
Año 1	37	2

Año 5	42	5
Año 4	48	5
Año 3	49	6
Año 2	42	4

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Este programa de doctorado no contempla complementos de formación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	200

DESCRIPCIÓN

Organización temporal: En el primer año para estudiantes a tiempo completo o en los dos primeros años si se trata de estudiantes a tiempo parcial.

Modalidad: Presencial

Tipología: Formación teórica y científica

Contenidos: Asistencia a cursos de formación específicos del proyecto de investigación

Justificación de la actividad: CB11

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Las capacidades y destrezas especificadas CA02 y CA04 del apartado 2 de la memoria.

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: presupuesto doctorado asignado al programa a cargo de la URV

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: *instalaciones y material informático disponible en los departamentos involucrados en el programa (ver apartado 7)*

Otras aclaraciones o comentarios: Cursos organizados por otros organismos o instituciones relacionados con el proyecto a realizar o que complemente competencias transversales, a los que se puede recomendar al alumno la asistencia, con carácter optativo. El alumno deberá elegir entre las actividades formativas específicas ofertadas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.

Los mecanismos concretos de evaluación serán los siguientes: presentación del justificante de asistencia al curso

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se define en la actividad formativa transversal U03.

ACTIVIDAD: COLABORACIÓN A LA DOCENCIA

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	200

DESCRIPCIÓN

Organización temporal: Durante todo el periodo de doctorado

Modalidad: presencial

Tipología:

- Formación teórica y científica;
- Formación metodológica (método científico, experimental, estadística, análisis cualitativo, etc.);
- Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.

Contenidos: impartir docencia a alumnos de grados

Justificación de la actividad:
CB11, CB15

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Las capacidades y destrezas especificadas CA06 del apartado 2 de la memoria.

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: no aplicable

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: *instalaciones y material informático redisponible en los departamentos involucrados en el programa (ver apartado 7)*

Otras aclaraciones o comentarios (carácter obligatorio o voluntario de la actividad propuesta, etc.): actividad de carácter optativo. El alumno deberá elegir entre las actividades formativas específicas ofertadas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.

Los mecanismos concretos de evaluación serán los siguientes: justificación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay acciones de movilidad específicas para esta actividad.

ACTIVIDAD: SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	125

DESCRIPCIÓN

Organización temporal: En el primer y tercer año para estudiantes a tiempo completo o en los tres primeros años si se trata de estudiantes a tiempo parcial.

Modalidad: presencial

Tipología:

Formación teórica y científica

Contenidos: presentación y discusión de los proyectos de investigación en curso de los grupos que forman parte del programa.

Justificación de la actividad: CB14, CB15

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que que se deben adquirir): Las capacidades y destrezas especificadas CA02 y CA05 del apartado 2 de la memoria.

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: no aplicable

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: *instalaciones y material informático redisponible en los departamentos involucrados en el programa (ver apartado 7)*

Otras aclaraciones o comentarios (carácter obligatorio o voluntario de la actividad propuesta, etc.): actividad de carácter optativo. El alumno deberá elegir entre las actividades formativas específicas ofertadas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria. Los mecanismos concretos de evaluación serán los siguientes: presentación de un seminario y posterior sesión de preguntas/discusión por parte de los asistentes.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay acciones de movilidad específicas para esta actividad.

ACTIVIDAD: SEMINARIO DOCTORAL EN NUTRICIÓN MOLECULAR

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	125

DESCRIPCIÓN

Organización temporal: En el tercer año para estudiantes a tiempo completo o en el quinto año si se trata de estudiantes a tiempo parcial.

Modalidad: presencial

Tipología:

Formación teórica y científica

Contenidos: Participación en un seminario doctoral en nutrición molecular. Los alumnos de segundo año en forma de póster y los de tercer año con una comunicación oral.

Justificación de la actividad: CB13, CB14, CB15 y CB16

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que que se deben adquirir): Las capacidades y destrezas especificadas CA01, CA04 y CA05 del apartado 2 de la memoria.

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: no aplicable

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: presupuesto doctorado asignado al programa a cargo de la URV

Otras aclaraciones o comentarios: actividad con carácter optativo. El alumno deberá elegir entre las actividades formativas específicas ofertadas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria. Los mecanismos concretos de evaluación serán los siguientes: presentación de una contribución científica (artículo, póster, comunicación oral) de los resultados de la estancia al centro en cuestión. En el caso de no obtener resultados suficientes se deberá presentar un informe.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se define en la actividad formativa transversal U03.

ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4500

DESCRIPCIÓN

Modalidad: Presencial/mixta

Tipología: Obligatoria

Contenidos: Se definirán para cada estudiante de doctorado, de acuerdo con la línea de investigación y el director de tesis asignado.

Organización temporal: Durante los 3 años de formación doctoral para los estudiantes a tiempo completo, o durante los 5 años de formación para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas (CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16)

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Intervienen en la formación investigadora del doctorando todo el personal académico, investigador, de administración y servicios pertenecientes a la Escuela de Posgrado y Doctorado (detallado en el apartado 1.2 de la memoria).

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los recursos materiales y económicos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora se detallan en los apartados 1.2 y 7 de la memoria.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tal como regula el RD 99/2011, la evaluación se lleva a cabo periódicamente y cada año se recoge en un informe de evaluación del doctorando que se centra en el grado de desarrollo alcanzado en la adquisición de cada una de las competencias.

Los procedimientos detallados para el seguimiento del doctorando se detallan en el apartado 5.2 de la memoria.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD
Las acciones de movilidad se describen en cada una de las actividades específicas del programa, así como en la actividad formativa transversal U03

ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN DISEMINACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100

DESCRIPCIÓN
Modalidad: Semipresencial
Tipología: Formación teórica y científica / Formación metodológica.
Contenidos: Publicación de resultados de la investigación, ya sea mediante la presentación oral o escrita en congreso científico, publicación de artículo en revista especializada (ISI o equivalente), en libro sobre la materia, en el registro de patentes, etc.
Organización temporal: A lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el segundo y tercer año, para los estudiantes a tiempo completo o a partir del segundo año para los estudiantes a tiempo parcial.
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB14, CB15, CB1
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en recursos humanos diferentes al doctorando y su director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los doctorandos cuentan con todos los recursos materiales necesarios de los que dispone el programa de doctorado (y que se describen en el apartado 7): laboratorios, talleres, biblioteca, conectividad, instrumentación, etc. Asimismo, se fomentará la participación en convocatorias de financiación externa que puedan ofrecer las administraciones públicas con este fin.
Otras aclaraciones o comentarios: Salvo en situaciones de acuerdos de confidencialidad, protección de patentes y otros que la Comisión Académica pueda considerar, todos los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili deberán diseminar los resultados de investigación acreditando al menos la aceptación de un artículo científico en una publicación especializada en su ámbito de conocimiento.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL
El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD
Se define en la actividad formativa transversal U03.

ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTÍFICO		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20

DESCRIPCIÓN
Duración: Mínimo 20 horas
Modalidad: Presencial
Tipología: Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.
Contenidos: La movilidad implica estancias fuera de los ámbitos institucionales de la URV, preferentemente estancias fuera de España en instituciones de enseñanza superior, en centros de investigación de prestigio en el ámbito de la disciplina o con los cuales existan acuerdos de intercambio consolidados, cursando actividades o realizando trabajos de investigación. En el caso de que la estancia sea de 3 meses y la institución o instituciones de destino sean extranjeras, el doctorando podrá optar a la Mención Internacional en el título de Doctor. La movilidad implica como mínimo la asistencia a congresos nacionales o internacionales, seminarios, workshops u otras actividades que supongan un desplazamiento del estudiante y su integración o convivencia con otros investigadores de su ámbito científico o afines.
Organización temporal: En cualquier momento del periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el último año, es decir, durante el tercer año tanto para estudiantes a tiempo completo o durante el quinto para los estudiantes a tiempo parcial.
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Se incide en todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB15 y CB16
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir) Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado. En el caso de estancias en otros centros de investigación, se contará con la supervisión de un investigador del grupo de acogida.
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Esta actividad puede precisar recursos de apoyo a la movilidad de las administraciones públicas. Desde la universidad se potenciará la solicitud de las ayudas que estos organismos convoquen. Por su parte, el programa de doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.
Otras aclaraciones o comentarios: La estancia de investigación es una actividad formativa de carácter obligatorio para los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili, estableciéndose un mínimo de 20 horas en este concepto. Cada estudiante, orientado por su tutor y/o su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso/s congresos a los que deba asistir. En el caso de estancias, cada estudiante, orientado por su tutor y/o director, seleccionará y decidirá el centro receptor para su estancia de investigación y el momento más adecuado para llevarla a cabo. Junto con el grupo receptor, se definirán y establecerán los objetivos que se persiguen con la misma y se definirá el plan de trabajo que se va realizar.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL
La estancia y/o actividades han de ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD
Esta actividad constituye la acción de movilidad mínima que deberá realizar el doctorando durante el período de elaboración de su tesis doctoral. A partir de los criterios y procedimientos descritos para llevarla a cabo, se garantiza la adquisición de las competencias por parte de los todos los doctorandos.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La URV cuenta con un " **Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universitat Rovira i Virgili**" al que se puede acceder digitalmente a través del enlace web http://www.urv.cat/media/upload/arxius/ EPD/docs/ cbp_recerca_urv_v8epd.pdf

En el contexto de este marco general de supervisión de tesis, en el Programa de Doctorado en Nutrición y Metabolismo se fomenta la dirección de tesis doctorales, de forma que todos los investigadores activos de los distintos grupos de investigación en los que consta el programa han dirigido o están dirigiendo tesis doctorales. De hecho, uno de los requisitos de los investigadores involucrados en el programa de doctorado es dirigir tesis doctorales de forma regular (ver apartado 6.2). Para fomentar la dirección de tesis se trabaja en conseguir un elevado número de becas predoctorales, así como hacer difusión para reclutar candidatos.

En relación al número de estudiantes matriculados al programa, la larga experiencia del programa avala el hecho que se cuente con una masa crítica suficiente para poder desarrollarse el programa correctamente, puesto que siempre ha habido un número de estudiantes elevado (por ejemplo, durante los tres últimos cursos académicos el número de estudiantes ha sido alrededor de 40 estudiantes por curso).

Sin embargo, desde el programa se trabaja activamente en asegurar que esta masa crítica se mantenga, mediante la difusión del programa en la web de la URV (**http://www.urv.cat/estudis/doctorat/es_nutricio_doc.html**), así como la web , que la Direcció General d'Universitats (DGU) de la Generalitat de Catalunya está preparando . Además se hace difusión del programa de doctorado a los alumnos del Máster de Nutrición y Metabolismo, máster interuniversitario coordinado por la URV, al cual asisten estudiantes de ésta y de la UB y UIB. Los investigadores del programa de doctorado también dirigen trabajos de fin de máster, promoviéndose que los que presentan un perfil adecuado continúen con los estudios de doctorado en nuestro programa. De hecho, una parte importante de nuestros estudiantes provienen de ésta fuente.

No sólo se publicita el programa sino que se hace difusión de la oferta de vacantes para realizar el doctorado, ya sea publicitando las becas que se ofrecen en la web de la URV (**http://www.urv.cat/recerca_innovacio/programes/urv/programa_marti_franques/cp-index.html**), así como se publicitan los puestos en plataformas internacionales para captar estudiantes con talento (por ejemplo: http://chemseer.com/).

Por último, como se menciona en el apartado 1.4 de la memoria dentro del programa tenemos una larga experiencia colaborando con otros centros y universidades, utilizándose éstos contactos también para hacer difusión de las ofertas de vacantes entre los miembros de su comunidad.

Se pone especial interés en candidatos con currículo para optar a becas competitivas del gobierno. Además, las plazas ofertadas se reparten entre los distintos investigadores, de manera que se promueve el que todos participen en la dirección de una o más tesis. De hecho, a nivel institucional el hecho de tener tesis dirigidas se reconoce y computa positivamente como trabajo del investigador.

La dinámica en los últimos años de los distintos grupos de investigación del programa es ayudar a los investigadores jóvenes a dirigir tesis doctorales, de forma que se fomenta la codirección de tesis entre directores senior ya experimentados y jóvenes investigadores. Por ejemplo, en los últimos 5 años tenemos un promedio del 20% de tesis codirigidas.

Como se ha mencionado previamente el programa fomenta la obtención de tesis europeas. Asimismo, en los últimos 5 años un 30% de las tesis doctorales han tenido mención europea. Esto implica que obligatoriamente el tribunal de estas tesis tiene que ser un tribunal de carácter internacional donde por normativa un miembro del tribunal es necesariamente internacional y dos revisores externos también internacionales. No obstante, el programa siempre impulsa los tribunales internacionales aunque la tesis no sea europea. De hecho, durante los dos últimos cursos académicos (2010-11 y 2011-12) un promedio del 50% de los tribunales de tesis ha incluido en el tribunal de tesis un experto internacional. Así, han participado en los tribunales de tesis del programa de doctorado expertos de las siguientes universidades entre otras:

MIEMBRO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD	PAÍS
Jean Max Rouanet	Universite de Monpellier 2	Francia
Evert van Schothorst	Instituto Nacional de Salud Pública y Medio Ambiente	Holanda
Jan Kopecky	Institut of Physology of the Academy of Sciences of the Czech Republic	Republica Checa
Gerhard Wolber	Freie Universität Berlin	Alemania
Violeta Isabel Perez Nueno	Laboratoire Lorrain de Recherche en Informatique et ses Applications	Francia
Aldona Dembinska	Jagiellonian University	Polonia
Robert Madden	The Queens University of Belfast	Irlanda
Roger Stephan	University of Zurich	Suiza
Begoña Manuel-Keenoy	University of Antwerpeen	Bélgica
Christophe d'Enfert	Institut Pasteur	Francia
Teunis Boekthout	Royal Netherlands Academy of Arts and Sciences	Holanda

La Universitat Rovirai Virgili ha venido impulsando de manera proactiva la investigación como actividad que define la excelencia de una universidad y que, según recuerda la *Magna Charta Universitatum*, suscrita en Bolonia en 1988 por más de 700 universidades del mundo, debe estar indisolublemente relacionada con la actividad formadora y docente de la propia universidad.

La URV tiene el convencimiento de que sus actuaciones impulsadas en materia de I+D deben tener el doctorado, la formación de nuevos investigadores, como principal objetivo. Formar doctores es avanzar en la conquista de nuevo conocimiento científico mediante la aportación de nuevos métodos y nuevas ideas.

Estudiando el catálogo de la excelencia universitaria a nivel global se observa que una característica común de las universidades que destacan por sus índices de investigación en evaluaciones objetivas, es su también elevada proporción de estudiantes de doctorado, así como la capacidad para atraer nuevos estudiantes que desean doctorarse. La URV, convencida desde hace años de querer compartir este planteamiento, ha impulsado la creación de becas/contratos URV a nivel predoctoral. Fruto de esta política se convocan anualmente las becas del Programa Martí i Franqués (actualmente se están generando entorno a unas 70 becas/año), programa que se publicita a nivel nacional e internacional. La consecuencia esperada, y sobretodo deseada, es que la URV ha experimentado en los últimos años un incremento muy significativo del número de tesis doctorales presentadas, hasta situarse actualmente en las 136 tesis doctorales defendidas en el último curso 2011-12.

Para llegar a estos porcentajes de incremento en el número de doctores, además del fomento de estas becas/contratos predoctorales, se han desplegado paralelamente iniciativas de incentivación para el profesorado dispuesto a supervisar la realización de trabajos de doctorado. Actualmente, la URV evalúa positivamente y premia la supervisión de tesis doctorales de las siguientes maneras:

1. El Pacto de dedicación

La URV fomenta que su personal académico dirija o participe en la dirección de tesis doctorales computando esa labor de tutorización y dirección de tesis en el *Pacto de Dedicación*, tal y como se describe en el apartado 6.2 de esta memoria.

En cuanto a la dedicación a la dirección de tesis doctorales se reconoce 1 unidad de actividad académica (equivalente 60 horas) por cada tesis doctoral presentada, que se ha de repartir entre los codirectores, y 1,5 unidades (equivalente 90 horas) en el caso de tesis con mención internacional.

2. Consideración de Profesor Distinguido de la URV

La URV otorga la consideración de Profesor Distinguido o de Profesor Emérito de la URV a aquellos profesores cuya prestación de servicios a la universidad es destacable. Los criterios para reconocer esta consideración fueron aprobados por Consejo de Gobierno el 18 de diciembre de 2002 (FOU 35), modificados en Consejo de Gobierno el 14 de julio de 2011.

Los servicios destacados a la universidad y su baremación son los siguientes:

- les aportaciones singulares al ámbito de la docencia (diseño de enseñanzas y de planes de estudio, proyectos de innovación educativa, etc.): 1 punto
- la creación de una escuela de conocimiento y la dirección de tesis doctorales: hasta 2 puntos
- la excelencia investigadora (evaluaciones positivas del complemento de productividad): hasta 2 puntos
- la participación en la captación de recursos económicas: hasta 2 puntos
- la participación en funciones de gestión: hasta 2 puntos
- la contribución a la proyección pública de la URV: hasta 2 puntos

La consideración de Profesor Distinguido comporta una reducción de 12 créditos/año en la carga docente durante 4 años. Posteriormente, se podrá mantener la reducción máxima de 12 créditos/año o en el su defecto la que se pueda asumir con la fuerza docente del Departamento.

3. Asignación de recursos económicos

La URV está orientando su estrategia en lo que se refiere al ámbito investigador, hacia la regularización de procedimientos que permitan el reconocimiento de aquellos profesores de la URV que acrediten una mayor productividad investigadora directamente relacionada con las tesis que dirigen.

Actualmente la URV distribuye un significativo presupuesto a los Programas de Doctorado de manera proporcional al número de tesis doctorales presentadas y asigna un complemento adicional en función del número que se presenten en la modalidad de Mención Europea o Internacional.

Desde la URV no solo se promueve la dirección de tesis, sino que se trabaja para mejorar la calidad dicha dirección. Para ello, por ejemplo desde el CEICS, en colaboración con la Escuela de Postgrado y Doctorado, se ha previsto una prueba piloto para el curso 2012/13 sobre talleres de formación para la supervisión de tesis doctorales, que sería un paso inicial para configurar un marco estable para el desarrollo de la calidad de la supervisión del doctorado.

Finalmente, la URV y su Escuela de Postgrado y Doctorado están convencidas de que los objetivos de excelencia de una universidad del siglo XXI se consiguen de manera más eficiente mediante la interdisciplinariedad e incluso mediante la transdisciplinariedad. Fruto de este crecimiento es la relevante reducción en el número de Programas de doctorado que se ha llevado a cabo, dando lugar a escenarios colaborativos en los que es más accesible la ciencia de frontera, donde se comparten visiones complementarias sobre una misma realidad. Esta positiva interdisciplinariedad de Programas

PROPUESTO

demanda en muchos casos la codirección o dirección conjunta de trabajos de doctorado, práctica que prosigue la calidad y la excelencia de la investigación a realizar.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El programa de doctorado en nutrición y metabolismo que se imparte actualmente en la URV ha tenido en los últimos 5 años (2007-2011) un porcentaje de tesis europeas del 30%. Esto implica que el 30% de los estudiantes de este programa realizan estancias en otras universidades o centros de investigación europeas de un mínimo de 3 meses. En el programa se han realizado también estancias largas en centros no pertenecientes a la UE, de modo que no han podido optar a dicha mención europea (por ejemplo, estudiantes de doctorado que han estado en USA y en Suiza). Con la nueva normativa de doctorado que contempla la "mención de doctorado internacional" se prevé que el número de estancias en otros centros aumentará para los próximos cursos. Asimismo, el programa tiene varias colaboraciones (detallado en el punto 1.4) con universidades españolas y europeas para esta actividad. En el programa también se realizan estancias en otros centros por periodos de tiempo inferiores a 3 meses, que aunque no computen como tesis con mención europea contribuyen a la formación del alumno.

A pesar de que el programa actualmente no dirige tesis con cotutelas, con el objetivo de fomentar la internacionalización del programa en los últimos años se está trabajando a nivel de investigación y docencia de doctorado conjuntamente con una serie de universidades europeas. La intención es que en un futuro próximo se llegue establecer la cotutela de tesis doctorales con dichas universidades, y por ello se han empezado a tratar los términos para establecer el convenio necesario.

Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente por el concepto de tutela académica del doctorado. Cuando se trate de programas interuniversitarios, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

Una vez matriculado en el programa, se configurará para cada doctorando su documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control. En este Documento de Actividades del Doctorando (DAD), el propio doctorando registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado, según establezca el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto establezca la Comisión Académica. Las características, formato, soporte y custodia de este documento se ajustarán a las indicaciones que al respecto establezcan la Comisión de Postgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili y la Comisión Académica del Programa.

El DAD será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis, quienes serán los responsables de autorizar y verificar las actividades registradas por el doctorando, así como de elaborar los correspondientes informes de seguimiento (con una periodicidad mínima anual) sobre el grado de aprovechamiento y trabajo del doctorando.

Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorado (DAD) junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Dicha evaluación constituirá el Informe de Evaluación del Doctorando (*IAD*). La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como para la realización de la tesis en el tiempo proyectado. También definirá los procedimientos previstos en casos de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

Directrices sobre el Documento de Actividades del Doctorando

Anualmente el doctorando elaborará el Documento de Actividades (DAD) realizadas y lo pondrá a disposición del tutor y/o director de tesis, para su verificación y evaluación.

Las actividades se estructurarán en los siguientes ámbitos:

1. Seminarios y cursos de formación continua, propuestos por el propio Programa de Doctorado
2. Cursos y seminarios de investigación ofertados por los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado.
3. Cursos prácticos y técnicas de investigación avanzados impartidos por especialistas en la Universitat Rovira i Virgili.
4. Seminarios, cursos y/o conferencias de especialistas de reconocido prestigio impartidos por otras universidades u organismos de investigación.
5. Conferencias, Talleres, Simposiums y Congresos nacionales e internacionales, tanto asistencia como presentación de comunicaciones o ponencias.
6. Jornadas de trabajo común con otros doctorandos del programa: sesiones de discusión, presentación colectiva de avances en la tesis, etc.
7. Estancias en otros grupos de de investigación nacionales o extranjeros.
8. Publicaciones.
9. Otras que la Comisión Académica pueda establecer, en función de las características de cada Programa y la relevancia de dichas actividades en el ámbito científico de sus líneas de investigación.

PENDIENTE DE ACEPTACIÓN

Directrices sobre el Informe del Tutor y/o Director para el seguimiento académico de la tesis doctoral
Al finalizar el curso académico, el tutor y/o director de la tesis revisarán el DAD del doctorando para validar las actividades registradas, y emitirán un informe que se centrará en el grado de desarrollo alcanzado por el doctorando en las competencias incluidas en el perfil formativo.

Asignación de tutor y/o director de tesis
El procedimiento para la asignación de tutor y/o director de la tesis doctoral se regula en el artículo 5 de la Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado de la URV. Dicha Normativa es de revisión anual y, para el curso 2012-13 fue aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012.

Artículo 5. Dirección de la tesis

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato o candidata, en cualquier disciplina.

Para elaborar la tesis doctoral, el órgano responsable del doctorado del POP (en adelante, la Comisión Académica del Programa) asigna al estudiante un director o directora de tesis, en el plazo máximo de 6 meses desde su matriculación.

Este director de tesis, que puede ser coincidente o no con el tutor asignado previamente, debe figurar en la memoria del programa oficial de postgrado elaborada para autorizar estos estudios. Si el órgano responsable del doctorado lo considera conveniente, de acuerdo con el procedimiento previsto por la URV, se pueden añadir otros directores y líneas de investigación.

El director debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada y ser investigador activo o investigadora activa de la URV o asimilado; esta última condición se considerará a criterio del órgano responsable del doctorado.

La tesis puede ser codirigida por otros doctores con los mismos requisitos.

En el caso de tesis dirigidas por investigadores que no pertenezcan a la URV, el órgano responsable del doctorado debe verificar que cumplen los requisitos asimilables a un investigador activo o investigadora activa la URV.

Corresponde al director o directora:

• Realizar anualmente la tutoría de la tesis, evaluar la tarea realizada y emitir un informe.

• Dirigir el proceso de formación como investigador o investigadora del estudiante.

• Informar sobre el registro de la tesis doctoral y el proyecto de tesis presentado por el estudiante.

• Dirigir el desarrollo de la tesis doctoral.

• Elaborar un informe global sobre la calidad de la tesis.

Procedimirnto de registro y control del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del Informe de Actividades del Doctorando (IAD)
El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual en base a las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

En la finalización del curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula el siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicaran en la web.

Para la realización de la tesis se debe firmar una carta de compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis. En la página web de la EPD se puede encontrar el modelo actual: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/

Compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis

CARTA DE COMPROMISO PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL EN LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

De una parte, la Universitat Rovira i Virgili, representada por el Dr. ....., Rector Magnífico, que actúa en nombre y representación de esta Universidad, en virtud del Decreto ....., de .... de ..... (DOGC núm. ....., de ..... de ..... de .....), de nombramiento del rector de la Universitat Rovira i Virgili, y de conformidad con lo establecido en los artículos ..... y ..... los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili (Acuerdo ....., de .... de ..... por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili, y se dispone la publicación de su texto íntegro - DOGC n ....., de .... de .... de ....) con domicilio, a efectos de este contrato, en la calle ....

Y de otra parte, en primer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el investigador en formación, en segundo lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el director de tesis y en tercer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el tutor de tesis;

EXPONEN

1. Que el Sr. / Sra. <nombre y apellidos>, participa, en calidad de investigador en formación, en trabajos de investigación que se trasladarán en forma de tesis doctoral en la línea de investigación <nombre de la línea de investigación>, y que se llevan a cabo en la URV bajo la dirección del Dr. / Dra. <nombre del director de tesis> y con la tutorización del Dr. / Dra. <nombre del tutor de tesis>.

2. Que para la realización de dicha tesis doctoral en la URV, y para gestionar los resultados y la información intercambiada o generada durante la elaboración de la misma, las partes están interesadas en regular las funciones, obligaciones y derechos del investigador en formación, del director y del tutor de la tesis doctoral y su relación con la Universitat Rovira i Virgili.
Por lo que las cuatro partes suscriben el presente acuerdo,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO.

El objeto del presente acuerdo es fijar las funciones, derechos y obligaciones del investigador en formación, del director de tesis y del tutor de tesis, así como especificar el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse con la investigación realizada durante la tesis doctoral.

SEGUNDA.- DURACIÓN.

Este compromiso entrará en vigor en el momento en que el investigador en formación se matricule para su tesis doctoral en la URV, y acabará por alguno de los cuatro supuestos: 1) que el investigador en formación haya defendido la tesis y solicitado el título de Doctor por la Universitat Rovira i Virgili, 2) que el investigador en formación haya renunciado a continuar su tesis doctoral, 3) que el investigador en formación sea dado de baja del programa de doctorado en el que está admitido, o 4) en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el documento presente o en la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales en la URV.

TERCERA.- DERECHOS Y DEBERES.

Los derechos y deberes del investigador en formación están regulados por los artículos .... y ....., del Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión ..., de .... de ..... de…… Las funciones y los derechos y deberes del director y del tutor de la tesis están regulados por los artículos .... y ..... del mismo Reglamento.
La URV reconocerá la dedicación del director y del tutor de acuerdo con la normativa vigente en la URV.

CUARTA.- BUENAS PRÁCTICAS.

El investigador en formación, el director y el tutor de la tesis se comprometen a seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación actual, incluida la adopción de, medidas necesarias en materia de salud, seguridad, recuperación de accidentes informáticos y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia en las obras o documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado de la investigación llevada a cabo durante la tesis doctoral. Asimismo, en el caso de que el investigador en formación haga experimentos con seres vivos, el investigador en formación y el director de tesis declaran que conocen y se comprometen a cumplir la legislación vigente y las normas reguladoras en materia de ética, experimentación animal y bioseguridad.

El investigador en formación y el director de tesis se comprometen a cumplir todos los principios éticos de respeto a la dignidad humana, la confidencialidad, la no discriminación y a disponer del consentimiento informado y escrito de las personas implicadas, en su caso.

QUINTA.- DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.

5.1 El investigador en formación tiene derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legalidad vigente (propiedad intelectual: RD 1/1996 de 12 de abril; propiedad industrial: ley de patentes 11/1986, de 20 de marzo, y RD 55/2002, de 18 de enero), y a aparecer como coautor en todos los trabajos, artículos y comunicaciones donde se expongan los trabajos de investigación en el que el doctorando haya participado de manera relevante.

5.2 El investigador en formación tiene derecho a ejercer los derechos de propiedad intelectual derivados de su actividad formativa en la investigación y de conformidad con su contribución, según lo establecido en la legalidad vigente. Los derechos mencionados son independientes, compatibles y acumulables con otros derechos que puedan derivarse de la investigación realizada, sin perjuicio de los condicionantes derivados de la obra colectiva cuando el doctorando participe o esté vinculado a un proyecto colectivo de investigación. Con independencia de los derechos de titularidad que puedan corresponder a las partes, el estudiante, mediante el investigador principal, se obliga a comunicar a ……. aquellos resultados que se deriven de su formación investigadora que puedan ser susceptibles de explotación. La URV, si lo estima conveniente, podrá difundir los resultados mencionados, siempre que respete los derechos de propiedad intelectual e industrial que puedan originarse.
5.3 En cuanto a eventuales derechos de propiedad industrial que pueda tener el investigador en formación sobre los resultados de la investigación, el investigador en formación quedará sujeto a lo que establece la legislación vigente para las patentes universitarias y a la normativa aprobada por la Universitat Rovira i Virgili. Las cantidades que pueda percibir por la explotación y la cesión de los derechos mencionados no tendrán en ningún caso naturaleza salarial.
5.4 El investigador en formación comunicará a la URV los cambios de domicilio, a efectos de poderle comunicar sus obligaciones respecto a la tramitación de títulos de propiedad industrial o propiedad intelectual en los países en los que la URV decida extenderse.
Si no comunica estos datos, el investigador en formación autorizará a la URV la forma y el lugar en que desea recibir los ingresos que le puedan corresponder por los beneficios derivados de los títulos de propiedad industrial o intelectual en que tenga parte.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD.

COPIA

6.1 El investigador en formación se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial y que el director de tesis, el tutor o, en su caso, cualquier otro miembro del equipo investigador en el que esté integrado le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión. Asimismo, se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información relativa a su trabajo utilizando la información obtenida única y exclusivamente con el fin de elaborar la tesis doctoral.

6.2 El investigador en formación se obliga a no revelar ninguna información confidencial del proyecto de investigación en los que participe sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del director de tesis doctoral o del tutor. En su caso, el doctorando podrá acogerse al procedimiento especial para la autorización y la lectura de tesis doctorales sometidas a procesos de transferencia de conocimiento y tecnología regulado por la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales de la Universitat Rovira i Virgili.

6.3 El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir el director de la tesis doctoral, el del proyecto de investigación o el tutor. El compromiso de confidencialidad y secreto continuará en vigor y será vinculante incluso después de haber finalizado la relación administrativa o laboral entre el doctorando y la Universitat Rovira i Virgili.

SÉPTIMA- MODIFICACIÓN.

Este acuerdo sólo se podrá modificar con el consentimiento expreso y por escrito de todas las partes, con referencia explícita de la voluntad de modificar este acuerdo.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

En caso de incumplimiento de los compromisos incluidos en este documento, o si se producen otros tipos de conflictos, las partes se comprometen a informar del problema a la Escuela de Postgrado y Doctorado, que para resolver el conflicto, seguirá el procedimiento aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Postgrado y Doctorado.

Si el doctorado se lleva a cabo en colaboración con algunas otras instituciones, las partes deberán atenerse a las disposiciones particulares mencionadas en el convenio de colaboración, que los signatarios de esta carta deberán conocer.

NOVENA.- RENUNCIA.

En caso de que el investigador en formación renuncie a continuar su tesis doctoral, éste se compromete a informar por escrito de los motivos de su renuncia al director de la Escuela de Postgrado y Doctorado.

DÉCIMA.- DEPÓSITO INSTITUCIONAL.

Una vez aprobada la tesis doctoral, el investigador en formación se compromete a entregar a la Escuela de Postgrado y Doctorado un ejemplar de la tesis en formato papel y en formato electrónico para poder proceder a archivarlos en el depósito institucional constituido a tal efecto.

UNDÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PROFESIONAL.

El investigador en formación se compromete, si es requerido a hacerlo, a proporcionar a la Escuela de Postgrado y Doctorado los datos referidos a su situación profesional hasta 5 años después de haber obtenido el título de doctor. La Escuela de Postgrado y Doctorado utilizará estos datos únicamente para mantener una estadística sobre las salidas profesionales de sus titulados doctores.

Y en prueba de conformidad con todo lo que precede, firman el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados.

Firmado en Tarragona, a ..... de ..... de 20 ..

POR LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Dr.
Vicerrector de .....

Por delegación de firma del Rector mediante Resolución de fecha .... de ..... de .....

El INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

Sr. / Sra. .....

EL DIRECTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra. .....

EL TUTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra. .....

COPIA PROVISIONAL

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado para el curso 2012-13 (aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012), incluye en sus artículos 8 a 16 la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales. Esta normativa, aprobada recientemente, necesitará una adaptación a partir del curso 2013-14.

Artículo 8 Finalización de la elaboración de la tesis

Una vez finalizada la elaboración de la tesis y cuando el órgano responsable del doctorado del POP haya autorizado la admisión a trámite de la defensa de la tesis doctoral, el doctorando la podrá depositar en la Escuela de Postgrado y Doctorado. El departamento deberá proporcionar al sistema informático los datos de la tesis y una vez confirmadas, enviarlas a través del mismo sistema en la Escuela de Postgrado y Doctorado, antes del 1 de cada mes.

En el plazo máximo de cinco días después de haber efectuado el trámite para solicitar la defensa de la tesis doctoral a la Escuela de Postgrado y Doctorado, esta unidad lo comunicará a todos los departamentos, institutos universitarios y centros de la URV.

La tesis quedará en depósito 10 días naturales y durante este período cualquier doctor podrá remitir las observaciones que considere oportunas sobre el contenido de la tesis al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado. La Universidad debe regular el procedimiento que se aplicará en el supuesto de recibir observaciones negativas.

Artículo 9 Tribunal de evaluación de la tesis doctoral

El tribunal que deba evaluar la tesis doctoral estará formado por 3 personas titulares y 3 suplentes, expertas en la materia. En el caso del tribunal titular, como mínimo, dos deberán ser miembros externos a la URV ya las instituciones colaboradoras del programa. En caso de que tenga que actuar algún miembro suplente, se mantendrá la misma proporción. La URV se hace cargo de los gastos de un único miembro de una universidad o institución extranjera.

Las personas que forman el tribunal deben ser propuestas por el órgano responsable del doctorado del POP. Deben estar en posesión del título Doctor o Doctora, contar con experiencia investigadora acreditada y tener la condición de investigador activo o investigadora activa o acreditar resultados de su actividad de investigación reconocidos por la comunidad científica. En el supuesto de personas expertas de fuera de la URV, deberán cumplir unos requisitos similares, que deberá acreditar el órgano responsable del doctorado del POP.

El director o codirectores no pueden formar parte del tribunal que debe juzgar la tesis. Si existen causas extraordinarias que justifiquen su inclusión, deberán ser argumentadas y la Comisión de Postgrado y Doctorado, en su caso, lo aprobará de manera expresa.

El departamento debe hacer llegar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la propuesta del tribunal indicando las personas vocales titulares y suplentes. Por otra parte, también debe comunicar a los miembros que actuarán como presidente o presidenta y secretario o secretaria del tribunal.

La propuesta del tribunal se aprueba en la Comisión de Postgrado y Doctorado. A continuación, la Escuela de Postgrado y Doctorado debe entregar a las personas que formen parte el nombramiento correspondiente, que debe incluir la composición del tribunal. La composición del tribunal aprobado también debe entregarse al director o directora del departamento responsable de la tesis, al doctorando y al responsable del Servicio de Recursos Económicos, para el efecto correspondiente.

El departamento enviará a las personas que forman parte del tribunal (titulares y suplentes) un ejemplar de la tesis doctoral.

En el caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, será sustituido por el suplente correspondiente.

Para otras incidencias excepcionales que se produzcan con carácter de urgencia, es necesario que el presidente o presidenta traslade las circunstancias al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado con una propuesta de resolución. En la posterior Comisión de Doctorado se informará a las personas que forman parte de ésta y se ratificará.

Artículo 10 Evaluación y defensa de la tesis doctoral

La defensa de la tesis será aprobada por la Comisión de Doctorado, junto con la composición del tribunal de la tesis. El representante del departamento en la Comisión de Doctorado presentará la tesis, haciendo un resumen del contenido, los aspectos formales de presentación y de las contribuciones científicas. Si la Comisión de Doctorado no autorizara la defensa de la tesis, deberá comunicar por escrito las razones de su decisión al doctorando, al director la tesis y al órgano responsable del doctorado del POP.

Entre la aprobación de la tesis por parte de la Comisión de Doctorado y la defensa de ésta, debe transcurrir un mínimo de 7 días naturales y un máximo de 60.

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente o presidenta y el secretario o secretaria del tribunal lo comunicará al Presidente de la Comisión de Postgrado y Doctorado, con una antelación mínima de 7 días naturales a la celebración del acto.

El acto tiene lugar en sesión pública, durante el curso académico, salvo el mes de agosto, que se considera inhábil, en el lugar que haya determinado el órgano responsable o la comisión académica de doctorado.

En circunstancias excepcionales determinadas por el órgano responsable o la comisión académica de doctorado, como puede ser, entre otros, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se tomarán las medidas oportunas para asegurar la no publicidad de estos aspectos, sin que sea en detrimento de la presentación pública de la aportación al conocimiento de la tesis doctoral. Este hecho se debe informar a la Comisión de Postgrado y Doctorado.

La Escuela de Postgrado y Doctorado deberá comunicar la fecha, hora y lugar de la defensa de la tesis:

-A los miembros del tribunal

-Al coordinador del programa de doctorado

-Al departamento al que está adscrito el coordinador o coordinadora del programa

-Al departamento al que está adscrito el director de la tesis

-A la Secretaría del centro

-Al doctorando

-Al Servicio de Recursos Económicos

-Al Servicio de Gestión de la Investigación

-Al Servicio de Recursos Humanos

-Al Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas

-A la Unidad de Publicaciones

También se debe difundir el acto de defensa a través de la web (Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas).

El Departamento al que pertenece el director de la tesis doctoral debe entregar al secretario o secretaria del tribunal, antes del acto de defensa, la siguiente documentación:

- El acta del grado de doctor / a

- El formulario para evaluar la calidad de las tesis doctorales (tres copias: una copia para cada miembro del tribunal)

- El formulario para otorgar la calificación global de las tesis doctorales por parte del tribunal

- El formulario para proponer la mención "cum laude", que hay que introducir en un sobre en blanco, por parte de cada uno de los miembros del tribunal

- El documento de actividades del doctorando

En el documento de actividades del doctorando deben constar las actividades formativas que ha llevado a cabo durante el periodo en el que ha desarrollado la tesis. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa, que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

El acto consiste en que el doctorando expone y defiende el trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal, haciendo especial mención de las aportaciones originales.

Los miembros del tribunal formularán al doctorando las cuestiones que consideren oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente o presidenta del tribunal.

Artículo 11 Calificación de la tesis

Una vez finalizada la defensa de la tesis, el tribunal emite un informe y la calificación global que concede a la tesis, en términos de Apto o No Apto.

El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención cum laude, si se emite en este sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

La concesión final de dicha mención debe garantizar que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la defensa de la tesis doctoral.

Las personas que hayan obtenido en la defensa de la tesis la calificación global de apto cum laude pueden optar a premio extraordinario.

Artículo 12 Finalización del procedimiento

Una vez finalizado el acto de defensa, el secretario o secretaria del tribunal entregará al departamento la documentación siguiente:

- El acta de grado de doctor/a, debidamente firmada por las personas del tribunal asistentes a la defensa

- El formulario de evaluación de la calidad de la tesis doctoral firmado por cada uno de los miembros del tribunal

- El formulario de otorgamiento de la calificación global de la tesis doctoral firmado por el presidente o presidenta del tribunal

- El documento de actividades del doctorando

- Los tres sobres con el voto secreto, que contendrá la propuesta referida de la mención "cum laude".

La secretaría del departamento debe entregar:

- A la secretaría del centro, el original del acta de grado de doctor.

EDUCADOR

- A la Escuela de Postgrado y Doctorado, fotocopia del acta de grado de doctor, y los originales de los formularios de evaluación, el de la calificación global y los votos secretos dentro de los sobres.

- Al Servicio de Gestión Académica, fotocopia del acta de grado de doctor / a.

- El Departamento también debe disponer de una copia del acta de grado de Doctor / a.

El Servicio de Gestión Académica debe entregar a la secretaría del centro que corresponda, toda la documentación referida al doctorando que se ha generado en el proceso de matriculación y elaboración de la tesis.

Artículo 13 Archivo de la tesis

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupa de archivarla en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y envía un ejemplar en formato electrónico, así como la información complementaria necesaria, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Por otra parte, enviará un ejemplar al Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV. Esta unidad, una vez recibida la tesis, debe asignar un número de registro que posteriormente deberá comunicar a la Escuela de Postgrado y Doctorado, para hacerlo constar con el resto de datos inherentes a la tesis defendida. Cualquier estudiante debe poder consultar la tesis depositada en la Biblioteca siguiendo el procedimiento empleado a tal efecto.

Artículo 14 Mención europea en el título de Doctor o Doctora *

*Este artículo requerirá una especial adaptación al artículo 15 del RD 99/2011, para contemplar la distinción de Mención Internacional en el título de Doctor o Doctora

Se puede incluir en el anverso del título de Doctor o Doctora la mención "doctor europeo" en los títulos que hayan sido implantados conforme a las disposiciones a que hacen referencia el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Se deberán dar las circunstancias siguientes:

a) Que durante la etapa de formación necesaria para obtener el título de Doctor o Doctora, el doctorando o doctoranda haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea cursando estudios o realizando trabajos de investigación que le hayan sido reconocidos por la Universidad.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea, distinta de cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español.

c) Que la tesis haya recibido un informe de un mínimo de dos personas expertas que pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España.

d) Que, al menos, una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a) y los mencionados en el apartado c), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

La defensa de la tesis debe ser realizada en la misma universidad donde el doctorando esté inscrito.

Artículo 15 Cotutela de la tesis doctoral

En el marco de los estudios de doctorado, la Comisión de Postgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili establece un procedimiento de cotutela de tesis doctorales entre la Universitat Rovira i Virgili y una universidad extranjera con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y facilitar la movilidad de los doctorandos. El procedimiento de cotutela debe cumplir los requisitos siguientes:

- Las modalidades de admisión a los estudios de doctorado, depósito y defensa de la tesis doctoral son las mismas que rigen los estudios de doctorado en la universidad correspondiente.

- Los candidatos a la preparación del doctorado en cotutela deberán llevar a cabo el trabajo bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las universidades interesadas.

- Cada cotutela de tesis se enmarca en un convenio específico (modelo convenio) entre las dos universidades interesadas. Los requisitos de admisión, depósito y defensa de la tesis doctoral son los mismos que rigen los estudios de doctorado del resto de doctorandos de la URV. El doctorando inscribirá la tesis y se matriculará en cada una de las dos universidades.

- Durante el periodo de elaboración de la tesis, el doctorando se matriculará en las dos universidades y abonará el importe de las tasas establecido en cada una. En cuanto al concepto de tutela de tesis, cada curso académico la abonará en una de las universidades, coincidiendo con el periodo mayoritario de la estancia. En el caso de la URV, para poder aplicar la exención del precio de la tutela, será necesario que el doctorando presente al Servicio de Gestión Académica el justificante del pago a la otra universidad.

- El tiempo de preparación de la tesis no podrá ser superior a tres años desde la firma del convenio y se reparte entre las dos universidades en periodos de estancia alternativa en cada una. El tiempo de estancia mínima en uno de los dos centros no podrá ser inferior a nueve meses y se puede realizar en una vez o en varios periodos. La publicación, la explotación y la protección de los resultados de la investigación realizada están aseguradas por las dos instituciones de acogida del doctorando, de acuerdo con el procedimiento específico de cada país.

- La tesis debe defenderse sólo una vez en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición debe constar en una cláusula incluida en el convenio firmado por ambas instituciones. En cualquier caso, se abonará el precio del examen de tesis doctoral en la URV.

- El tribunal ante el que se defenderá la tesis es nombrado de común acuerdo entre las dos universidades y la legislación vigente en cada uno de los dos países en rige la composición.

- Si las lenguas oficiales de las dos universidades son diferentes, la tesis se redactará en una y se completar con un resumen escrito en la otra.

La Comisión de Postgrado y Doctorado realiza el seguimiento y el control de las tesis doctorales en cotutela.

Artículo 16 Difusión de la tesis TDX

A partir del mes de enero de 2002 todas las tesis doctorales defendidas y aprobadas en la Universitat Rovira i Virgili y las que han sido defendidas anteriormente, pero formalizan el depósito de la tesis con posterioridad a esta fecha, son difundidas a través del proyecto TDX, que establece la digitalización de las tesis doctorales de las universidades públicas catalanas y la consulta en línea por Internet. Esto permite acceder de forma electrónica a las tesis doctorales, difundir la producción científica de las universidades e incentivar la creación de trabajos científicos en formato digital. (Ver información más detallada en la web www.tdx.cat).

En el momento de hacer el depósito de la tesis en la Escuela de Postgrado y Doctorado, el doctorando ha de rellenar la ficha con los datos necesarios para darse de alta en el sistema. También se le da un modelo de contrato, el cual, una vez firmado, autoriza la URV a realizar la difusión pública de la tesis.

Las secretarías de centro deben enviar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la documentación indicada en la solicitud del título de Doctor o Doctora para digitalizar la tesis a través del proyecto TDX. A partir de ese momento, se preparará técnicamente el archivo para que la tesis pueda ser incorporada al sistema.

Como soporte a la redacción y estructura de las tesis doctorales la URV ha confeccionado un documento para homogenizar el estilo de las tesis producidas: “Libro de estilo de las tesis doctorales de la URV” (http://www.urv.cat/estudis/doctorat/llibre_estil.html)

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Procianidinas y síndrome metabólico
10	Metabolómica y biología de sistemas
09	Gestión y transferencia del conocimiento científico en nutrición y metabolismo
08	Factores dietéticos, genéticos y ambientales relacionados con el estado nutricional
07	Dieta de la prevención de enfermedades crónicas
06	Alimentación y factores de riesgo cardiovascular
05	Nutrición y metabolismo lipídico. 1. Interacción nutrición y arteriosclerosis: causas, efectos y consecuencias. 2. Bases moleculares de las alteraciones del metabolismo lipídico.
04	Efecto de la dieta mediterránea sobre la prevención primaria cardiovascular
03	Nutrigenómica y síndrome metabólico
02	Diseño de alimentos funcionales

Equipos de investigación:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

El programa de doctorado en Nutrición y Metabolismo lo forman 7 grupos de investigación consolidados:

- **Grupo de Investigación en Nutrigenómica (NUTRIGEN, 2017 SGR 559):** Este grupo consolidado lo forman 11 investigadores doctores que están dirigiendo o han dirigido tesis doctorales en los últimos 5 años. Además, tienen un total de 10 tramos de investigación (sexenio) activos. Líneas de investigación del grupo:

- Nutrigenómica y síndrome metabólico

- Gestión y transferencia del conocimiento científico en nutrición y metabolismo

- **Grupo de investigación MoBioFood (2017 SGR 289**) Es un grupo de investigación que surgió a partir del grupo NUTRIGEN, el cual había crecido de tamaño de forma significativa en los últimos años. Formado por 5 investigadores que acumulan un total de 4 tramos de investigación activos. Todos ellos han dirigido tesis en los últimos 5 años. Línea de investigación del grupo:

- Procianidinas y síndrome metabólico

- **Grupo de investigación en Quimioinformática y Nutrición (2017 SGR 546)** Al igual que MoBioFood es un grupo de investigación que surgió a partir del grupo NUTRIGEN. Sus 3 investigadores acumulan 2 tramos de investigación y todos han dirigido tesis doctorales en los últimos 5 años. Tiene 2 líneas de investigación, una de ellas en colaboración con el grupo de Nutrigenómica:

- Diseño de alimentos funcionales

- Gestión y transferencia del conocimiento científico en nutrición y metabolismo

- **Grupo de investigación en Nutrición y Salud (Eurecat-Reus 2017 SGR 1304)** Se trata de un grupo de investigación formado por investigadores de Eurecat-Reus (anteriormente conocido como CTNS). La investigación del grupo de investigación en Nutrición y Salud se centra en la validación de los efectos beneficiosos sobre la salud de ingredientes bioactivos de origen natural y de su mecanismo de acción a través de modelos in vitro, in vivo y en estudios de intervención en humanos, y con la utilización de tecnologías ómicas y herramientas bioinformáticas. Algunos de sus proyectos se realizan en colaboración directa con el grupo de investigación en Nutrigenómica. De hecho, todas las tesis doctorales dirigidas por los miembros de este grupo de investigación se han realizado en codirección con miembros del grupo de Nutrigenómica. Debido a que se trata de un centro de investigación sus miembros no tiene poseen sexenios activos ya que no les aplica. Sin embargo todos ellos realizan actividades de investigación de forma activa y han dirigido tesis en los últimos 5 años. La línea de investigación es compartida con el grupo de Nutrigenómica (Nutrigenómica y síndrome metabólico)

- **Grupo de investigación en Alimentación, Nutrición, Crecimiento y Salud Mental (NUTRCRSM, 2017 SGR 691)**: De este grupo consolidado pertenecen en el programa 5 investigadores doctores que están dirigiendo o han dirigido tesis doctorales en los últimos 5 años. Además, tienen un total de 4 tramos de investigación (sexenio) activos. Líneas de investigación del grupo:

- Efecto de la dieta mediterránea sobre la prevención primaria cardiovascular

- Alimentación y factores de riesgo cardiovascular

- Dieta de la prevención de enfermedades crónicas

- **Grupo de investigación en Nutrición y Salud Mental (NUTRISAM,2017 SGR 766):** De este grupo consolidado pertenecen en el programa 4 investigadores doctores que trabajan en las siguientes líneas de investigación del grupo:

- Factores dietéticos, genéticos y ambientales relacionados con el estado nutricional - Nutrición y aspectos psicológicos y conductuales en la población
- Patrones alimentarios en la población en relación con la salud-enfermedad

- **Unidad de Investigación en Lípidos y Arterioesclerosis (URLA2000, 2017 SGR 522):** De este grupo consolidado pertenecen en el programa 3 investigadores doctores que han dirigido varias tesis doctorales en los últimos 5 años. Línea de investigación del grupo:

-Nutrición y metabolismo lipídico:1. Interacción nutrición i arteriosclerosis: causas, efectos y consecuencias2. Bases moleculares de las alteraciones del metabolismo lipídico

.

PROFESORADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Tabla 6.2. Profesorado del programa de doctorado de Nutrición y Metabolismo

Acrónimo del grupo de investigación (nombre completo)	Grupo consolidado o reconocido Generalitat de Catalunya (código SGR)	Grupo reconocido por la URV (código Programa de Foment de la Recerca, activitat B2)	Líneas de investigación del grupo	Profesorado vinculado al programa	Tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años (2014-2018)	Año de concesión del último sexenio
NUTRIGEN (Grupo de Investigación en Nutrigenómica)	2017 SGR 559	2017PFR-URV-B2-06	- Nutrigenómica y síndrome metabólico	Lluís Arola Ferrer	5	2011 (6 sexenios)
				Maria Cinta Blade Segarra	4	2015
				Maria Josepa Salvadó Rovira	3	2014
				Maria Begoña Muguerza Marquínez	4	2012 (solicitado el siguiente)
				Miquel Mulero Abellán	2	2012 (solicitado el siguiente)
				Anna Arola Arnal	4	2016
				Manuel Suárez Recio	2	2017
				Gerard Aragonès Bargalló	2	Solicitado 2019
				Francisca Isabel Bravo Vázquez	1	-
			- Gestión y transferencia del conocimiento científico en nutrición y metabolismo	Maria Teresa Novo Molinero	1	2017
MoBioFood	2017 SGR 289	2017PFR-URV-B2-07	Procianidinas y síndrome metabólico	Ana Maria Ardèvol Grau	2	2015
				Maria Teresa Blay Olivé	2	2013
				Montserrat Pinent Armengol	2	2012 (solicitado 2019)

				Ximena Terra Barbadora	2	Solicitado 2019
				Raúl Beltrán Debón	0	-
Grupo de investigación en Quimioinformática y Nutrición	2017 SGR 546	2017PFR-URV-B2-69	- Diseño de alimentos funcionales	Gerard Pujadas Anguiano	3	2016
				Santiago García Vallvé	4	2014
				Cristina Valls Bautista	1	-
			- Gestión y transferencia del conocimiento científico en nutrición y metabolismo	Cristina Valls Bautista	1	-
NUTRCRSM (Alimentación, Nutrición, Crecimiento y Salud Mental)	2017 SGR 691	2017PFR-URV-B2-76	- Efecto de la dieta mediterránea sobre la prevención primaria cardiovascular - Alimentación y factores de riesgo cardiovascular - Dieta de la prevención de enfermedades crónicas	Jorge Salas Salvadó	9	2015
				Mònica Bulló Bonet	5	2012 (solicitado 2019)
				Nancy Elvira Babio Sánchez	3	2012 (solicitado 2019)
NUTRISAM (Nutrición y Salud Mental)	2017 SGR 766	2017PFR-URV-B2-15	- Factores dietéticos, genéticos y ambientales relacionados con el estado nutricional - Nutrición y aspectos psicológicos y conductuales en la población - Patrones alimentarios en la población en relación con la salud-enfermedad	Josefa Canals Sans	5	2014
				Maria Victoria Arija Val	8	2017
				Núria Aranda Pons	1	-
				Mònica Tous Márquez	0	-
Unidad de Investigación en Lípidos y Arterioesclerosis	2017 SGR 522	2017PFR-URV-B2-82	- Nutrición y metabolismo lipídico: 1. Interacción nutrición i arteriosclerosis: causas, efectos y consecuencias 2. Bases moleculares de las alteraciones del metabolismo lipídico	Rosa Maria Solà Alberich	9	2013
				Úrsula Catalán Santos	0	-

Tal y como se puede observar en la tabla 6.2., el 76% del profesorado del programa de doctorado tienen un sexenio activo o han solicitado su renovación en el año 2019. Por lo tanto, se supera con creces el 60% mínimo de profesorado con sexenios activos. Se debe tener en cuenta que un 20% del profesorado no tiene plaza y por tanto no pueden solicitar el sexenio. Sin embargo, todos ellos disfrutan del reconocimiento de Investigador Activo por parte de la URV.

Tabla 6.3. Directores de tesis colaboradores temporales (interno/externo) que no forman parte del profesorado del programa del doctorado

Colaborador/a	**Línea de investigación**	**Afiliación (Universidad, Instituto, etc)**	**Tesis dirigidas últimos 5 años**	**Sexenio (si y año de concesión/no),**	**Acreditaciones (AQU, ANECA, etc)**	**Currriculum (link, orcid)**
Miguel Angel Rodríguez Gómez	Nutrigenómica y síndrome metabólico	COS	1 en ejecución	-	-	ORCID iD https://orcid.org/0000-0001-9568-9821
Noemi Boqué Terré	Nutrigenómica y síndrome metabólico	Grupo de investigación en Nutrición y Salud (Eurecat-Reus 2017 SGR	1 en ejecución	-	No	ORCID 0000-0001-7173-5512

			1304) / Profesora asociada URV					
	Anna Crescenti Savall	Nutrigenómica y síndrome metabólico	Grupo de investigación en Nutrición y Salud (Eurecat-Reus 2017 SGR 1304)	1	-	-		https://orcid.org/0000-0001-8581-0616
	Antoni Caimari Palou	Nutrigenómica y síndrome metabólico	Grupo de investigación en Nutrición y Salud (Eurecat-Reus 2017 SGR 1304)	1	-	No		ORCID: 0000-0001-6144-0294
	Josep Maria del Bas Prior	Nutrigenómica y síndrome metabólico	Grupo de investigación en Nutrición y Salud (Eurecat-Reus 2017 SGR 1304)	1	-	No		https://orcid.org/0000-0002-0700-2004
	Núria Canela Canela	Nutrigenómica y síndrome metabólico	EURECAT/ Profesora asociada URV	2 en ejecución	-	Acreditación Profesor Asociado AQU2003; Acreditación Profesor Lec-		ORCID: 0000-0003-0261-2396; ResearcheRID: I-5401-2015

BORRADOR

						tor AQU2007		
	Òscar Yanes Torrado	Metabolómica y biología de sistemas	URV Metabolomics platform// Profesor asociado URV	1				OR-CID: 0000-0003-3695-7157
	Joan Doménech Fernández Ballart	Dieta de la prevención de enfermedades crónicas // Alimentación y factores de riesgo cardiovascular// Efecto de la dieta mediterránea sobre la prevención primaria cardiovascular	URV, PDI	4	SI (31/12/2014)			https://orcid.org/0000-0002-1320-6484
	Michelle Murphy	Dieta de la prevención de enfermedades crónicas // Alimen-	URV, PDI	6	Sí (31/12/2014)			https://orcid.org/0000-0002-6304-6204

BORRADOR

		tación y factores de riesgo cardiovascular// Efecto de la dieta mediterránea sobre la prevención primaria cardiovascular			
Ana Moragas Moreno	Nutrición y metabolismo lipídico: 1. Interacción nutrición i arteriosclerosis: causas, efectos y consecuencias 2. Bases moleculares de las alteraciones del me-	URV, POI	1 en proceso		https://orcid.org/0000-0002-1307-0943

BORRADOR

		tabolismo lipídico					
Carles Llor Viala	Nutrición y metabolismo lipídico: 1. Interacción nutrición i arteriosclerosis: causas, efectos y consecuencias 2. Bases moleculares de las alteraciones del metabolismo lipídico	URV, PDI	1 en proceso				
Luis Masana Marín	Nutrición y metabolismo lipídico: 1. Interacción nutrición i ar-	URV, PDI, Unidad de Investigación en Lípidos y Arterioesclerosis	8	Sí (31/12/2017)		https://orcid.org/0000-0002-0789-4954	

BORRADOR

		terios-clero-sis: causas, efectos y consecuencias 2. Bases molecu-lares de las alte-raciones del meta-bolismo lipídico						
	Maria Vinaixa Crevillent	Metabolómica y biología de sistemas	URV (RAS)	1	-			https://orcid.org/0000-0001-9804-0171

BORRADOR

6.4. Referencia completa de un proyecto de investigación competitivo para cada uno de los equipos de investigación

Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración (año inicio - año fin)	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria	Equipo investigador	Institución de los miembros del equipo
NUTRIGEN	ESTUDIO DE LA INTERACCIÓN DE LOS RITMOS CIRCADIANOS Y ESTACIONALES CON LA EFECTIVIDAD DE LOS INGREDIENTES FUNCIONALES	AGL2016-77105-R	2016-2019	GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE CIENCIA	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de innovación 2013-2016. Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyectos R+D+I	**1. Maria Cinta Bladé** 2. Maria Begoña Muguerza 3. Lluís Arola 4. Maria Josepa Salvadó 5. Anna Arola Arnal 6. Manuel Suárez Recio 7. Gerard Aragonès 8. Francisca Isabel Bravo 9. Anna Crescenti 10. Josep del Bas 11. Antoni Caimari 12. Noemí Boqué 13. Núria Canela	1.URV 2.URV 3.URV 4.URV 5.URV 6.URV 7.URV 8.URV 9.Eurecat-Reus 10. Eurecat-Reus 11.Eurecat-Reus 12. Eurecat-Reus 13. Eurecat-Reus
MoBioFood	Efectos preventivos a largo plazo de componentes bioactivos de los alimentos en el tracto gastrointestinal frente a retos metabólicos sobre la homeóstasis: dieta obesogénica y envejecimiento	AGL2017-83477-R	2018-2021	GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE CIENCIA	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de innovación 2013-2016. Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyectos R+D+I	**1. Ana Ardévol Grau** 2. Maria Teresa Blay 3. Montserrat Pinent 4. Ximena Terra	1.URV 2.URV 3.URV 4.URV URV
Quimioinformàtica i Nutrición	Identificación de ingredientes alimentarios para	AGL2011-25831	2012-2014	GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE CIENCIA	Programa Nacional de Proyectos de Investigación. Plan Nacional I+D+I. In-	**1.Santiago García Vallvé** 2.Gerard Pujadas 3. Miquel Mulero	1. URV 2. URV 3. URV

	la prevención del sindrome metabólico				vestigación fundamental no orientada.			
Eurecat-Reus	Mediterranean Enriched Diet for tackling Youth Obesity¿ and ¿SAFFROMFOOD ¿ Valorisation of saffron and its floral by-products as sustainable innovative sources for the development of high added-value food products	PRIMA- MED4Youth	2019-2021	Unión Europea	Iniciativa PRIMA de investigación e innovación en el área del Mediterráneo	**1. Antoni Caimari** 2. Josep Maria del Bas 3. Noemí Boqué	Eurecat Reus Eurecat Reus Eurecat Reus	

6.5 Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años

Se han seleccionado únicamente 25 referencias entre todas las de los últimos 5 años.

N.	Grupo de investigación (Acrónimo)	Tipo	Título	Cita completa Autores	Revista	Año	Número	Pág. inicial	Pág. final	FACTOR DE IMPACTO
1	NUTRCRSM	Artículo	Canagliflozin and Cardiovascular and Renal Events in Type 2 Diabetes.	Bruce Neal, M.B., Ch.B., Ph.D., Vlado Perkovic, M.B., B.S., Ph.D., Kenneth W. Mahaffey, M.D., Dick de Zeeuw, M.D., Ph.D., Greg Fulcher, M.D., Ngozi Erondu, M.D., Ph.D., Wayne Shaw, D.S.L., Gordon Law, Ph.D., Mehul Desai, M.D., and David R. Matthews, D.Phil., B.M., B.Ch. for the CANVAS Program Collaborative Group	New England Journal of Medicine	2017	377	644	6657	72.406
2	Oscar Yanes (colaborador del programa)	Artículo	ADP-ribose-derived nuclear ATP synthesis by NUDIX5 is required for chromatin remodeling	Roni H. G. Wright, Antonios Lioutas, Francois Le Dily, Daniel Soronellas, Andy Pohl, Jaume Bonet, A. S. Nacht, Sara Samino, Jofre Font-Mateu, Guillermo P. Vicent, Michael Wierer, Miriam A. Trabado, Constanze Schelhorn, Carlo Carolis, Maria J. Macias, Oscar Yanes, Baldo Oliva, Miguel Beato	Science	2016	6290	1221	1225	37.205
3	NUTRCRSM	Artículo	Association of Mediterranean diet with peripheral artery disease: the PREDIMED randomized trial	Ruiz-Canela M, Estruch R, Corella D, Salas-Salvadó J, Martínez-González MA.	Journal of the American Medical Association	2014	331(4)	415	417	35.289
4	URLA2000	Artículo	Altered HDL Remodeling and Functionality in Fami-	Cedó L, Plana N, Metso J, Lee-Rueckert M, Sanchez-Quesada	Journal of the American College of Cardiology	2018	71(4)	466	468	19.896

BORRADOR

			lial Hypercholesterolemia.	JL, Kovanen PT, Jauhiainen M, Masana L, Escolà-Gil JC, Blanco-Vaca F.						
5	NUTRCRSM	Artículo	Mediterranean Diet Improves High-Density Lipoprotein Function in High-Cardiovascular-Risk Individuals	Hernáez Á, Castañer O, Elosua R, Pintó X, Estruch R, Salas-Salvadó J, Corella D, Arós F, Serra-Majem L, Fiol M, Ortega-Calvo M, Ros E, Martínez-González MÁ, de la Torre R, López-Sabater MC, Fitó M	Circulation	2017	135(7)	633	643	19.309
6	NUTRCRSM	Artículo	Plasma Ceramides, Mediterranean Diet, and Incident Cardiovascular Disease in the PREDIMED Trial.	Wang DD, Toledo E, Hruby A, Rosner BA, Willett WC, Sun Q, Razquin C, Zheng Y, Ruiz-Canela M, Guasch-Ferré M, Corella D, Gómez-Gracia E, Fiol M, Estruch R, Ros E, Lapetra J, Fito M, Aros F, Serra-Majem L, Lee CH, Clish CB, Liang L, Salas-Salvadó J, Martínez-González MA1, Hu FB	Circulation	2017	135(21)	2028	2040	19.309
7	NUTRCRSM	Artículo	Prevention of diabetes with mediterranean diets. A subgroup analysis of a randomized trial.	Salas-Salvadó J, Bulló M, Estruch R, Ros E, Covas MI, Ibarrola-Jurado N, Corella D, Arós F, Gómez-Gracia E, Ruiz-Gutiérrez V, Romaguera D, Lapetra J, Lamuela-Raventós RM, Serra-Majem L, Pintó X, Basora J, Muñoz MA, Sorlí JV, Martínez-González MA.	Annals of Internal Medicine	2014	160(1)	1	10	17.81
8	URLA2000	Letter	Should we forget about LDL cholesterol?	Fernando Civeira, Juan Ascaso and Luis Masana	Journal of the American College of Cardiology	2014	63(12)	1228	1229	16.503
9	NUTRCRSM	Artículo	Extravirgin olive oil consumption reduces risk of atrial fibrillation: The PREDIMED (Prevención con Dieta Mediterránea) trial	Martínez-González MÁ, Toledo E, Arós F, Fiol M, Corella D, Salas-Salvadó J, Ros E, Covas MI, Fernández-Crehuet J, Lapetra J, Muñoz MA, Fitó M, Serra-Majem L, Pintó X, Lamuela-Raventós RM1, Sorlí JV, Babio N, Buil-Cosiales P, Ruiz-Gutierrez V, Estruch R, Alonso A; PREDIMED Investigators.	Circulation	2014	130(1)	18	26	15.073
10	URLA2000	Artículo	Familial hypercholesterolaemia in children and adolescents: gaining decades of life by optimizing detection and treatment.	Wiegman A, Gidding SS, Watts GF, Chapman MJ, Ginsberg HN, Cuchel M, Ose L, Averna M, Boileau C, Borén J, Bruckert E, Catapano AL, Defesche JC, Descamps OS, Hegele RA, Hovingh GK, Humphries SE, Kovanen PT, Kuivenhoven JA, Masana L, Nordestgaard BG, Pajukanta P,	European Heart Journal	2015	36(36)	2425	2437	15.064

BORRADOR

				Parhofer KG, Raal FJ, Ray KK, Santos RD, Stalenhoef AF, Steinhagen-Thiessen E, Stroes ES, Taskinen MR, Tybjærg-Hansen A, Wiklund O; European Atherosclerosis Society Consensus Panel.						
11	NUTRCRSM	Artículo	Mediterranean Diet and Invasive Breast Cancer Risk Among Women at High Cardiovascular Risk in the PREDIMED Trial: A Randomized Clinical Trial.	Toledo E, Salas-Salvadó J, Donat-Vargas C, Buil-Cosiales P, Estruch R, Ros E, Corella D, Fitó M, Hu FB, Arós F, Gómez-Gracia E, Romaguera D, Ortega-Calvo M, Serra-Majem L, Pintó X, Schröder H, Basora J, Sorlí JV, Bulló M, Serra-Mir M, Martínez-González MA	Jama Internal Medicine	2015	175(11)	1752	1760	14
12	NUTRCRSM	Artículo	Baseline adherence to the Mediterranean diet and major cardiovascular events: Prevención con dieta mediterránea trial	Schröder H, Salas-Salvadó J, Martínez-González MA, Fíto M, Corella D, Estruch R, Ros E	Jama Internal Medicine	2014	174(10)	1690	1692	13.116
13	NUTRCRSM	Artículo	Metabolomics in Prediabetes and Diabetes: A Systematic Review and Meta-analysis.	Guasch-Ferré M, Hruby A, Toledo E, Clish CB, Martínez-González MA, Salas-Salvadó J, Hu FB	Diabetes Care	2016	39(5)	833	846	11.857
14	URLA2000	Artículo	Genetically Driven Hyperglycemia Increases Risk of Coronary Artery Disease Separately From Type 2 Diabetes.	Merino J, Leong A, Posner DC, Porneala B, Masana L, Dupuis J, Florez JC	Diabetes Care	2017	40(5)	687	693	11.857
15	NUTRCRSM	Artículo	Dietary patterns, foods and nutrients in male fertility parameters and fecundability: a systematic review of observational studies.	Salas-Huetos A, Bulló M, Salas-Salvadó J	Human Reproduction Update	2017	23(4)	371	389	11.748
16	NUTRCRSM	Artículo	Diet and exercise in the management of obstructive sleep apnoea and cardiovascular disease risk.	Dobrosielski DA, Papandreou C, Patil SP, Salas-Salvadó J	European Respiratory Journal	2017	26(144)			10.569
17	URLA2000	Artículo	The polygenic nature of hypertriglyceridaemia: implications for definition, diagnosis, and management.	Hegele RA, Ginsberg HN, Chapman MJ, Nordestgaard BG, Kuivenhoven JA, Averna M, Borén J, Bruckert E, Catapano AL, Descamps OS, Hovingh GK, Humphries SE, Kovanen PT, Masana L, Pajukanta P, Parhofer KG, Raal FJ, Ray KK, Santos RD, Stalenhoef AF, Stroes E, Taskinen MR, Tybjærg-Hansen A, Watts GF, Wiklund O; European Atherosclerosis Society Consensus Panel.	Lancet Diabetes & Endocrinology	2014		655	656	9.185
18	NUTRIGEN	Artículo	Resveratrol and EGCG bind directly and distinctively to miR-33a	Laura Baselga-Escudero, Cinta Blade, Aleix Ribas-Latre, Ester	Nucleic Acids Research	2014	42(2)	882	892	9.112

BORRADOR

			and miR-122 and modulate divergently their levels in hepatic cells	Casanova, Manuel Suárez, Josep Lluís Torres, M. Josepa Salvadó, Lluis Arola, and Anna Arola-Arnal						
19	NUTRCRSM	Artículo	Mediterranean Diet, Retinopathy, Nephropathy, and Microvascular Diabetes Complications: A Post Hoc Analysis of a Randomized Trial	Díaz-López A, Babio N, Martínez-González MA, Corella D, Amor AJ, Fitó M, Estruch R, Arós F, Gómez-Gracia E, Fiol M, Lapetra J, Serra-Majem L, Basora J, Basterra-Gortari F, Zanon-Moreno V, Muñoz MÁ, Salas-Salvadó J; PREDIMED Study Investigators	Diabetes Care	2015	38(11)	134	141	8.934
20	Quimioinformática y nutrición	Review	Activity and selectivity cliffs for DPP-IV inhibitors: lessons we can learn from SAR studies and their application to virtual screening	Ojeda-Montes MJ, Gimeno A, Tomas-Hernández S, Cereto-Massagué A, Beltrán-Debón R, Valls C, Mulero M, Pujadas G, Garcia-Vallvé S	Medicinal Research Reviews	2018	38(6)	1874	1915	8.763
21	NUTRIGEN	Review	Metabolomics: An emerging tool to evaluate the impact of nutritional and physiological challenges	ManuelSuárez, AntoniCaimari, Josep M.del Bas, LluísArola	Trends in Analytical Chemistry	2017	96	79	88	8.442
22	Oscar Yanes (colaborador del programa)	Review	Mass spectral databases for LC/MS and GC/MS-based metabolomics: state of the field and future prospects	MartaVinaixa, Emma L.Schymanski, Steffen Neumann, Miriam Navarro, Reza M.Salek, OscarYanes	Trends in Analytical Chemistry	2017	78	23	35	8.442
23	NUTRCRSM	Artículo	Increased serum calcium levels and risk of type 2 diabetes in individuals at high cardiovascular risk.	Becerra-Tomás N, Estruch R, Bulló M, Casas R, Díaz-López A, Basora J, Fitó M, Serra-Majem L, Salas-Salvadó J	Diabetes Care	2014	37	3084	3091	8.42
24	NUTRCRSM	Artículo	Plasma branched-chain amino acids and incident cardiovascular disease in the PREDIMED Trial	Ruiz-Canela M, Toledo E, Clish CB, Hruby A, Liang L, Salas-Salvadó J, Razquin C, Corella D, Estruch R, Ros E, Fitó M, Gómez-Gracia E, Arós F, Fiol M, Lapetra J, Serra-Majem L, Martínez-González MA, Hu FB	Clinical Chemistry	2016	62	582	592	8.008
25	MoBioFood	Artículo	Epoxygenase inactivation exacerbates diet and aging-associated metabolic dysfunction resulting from impaired adipogenesis	Olona A, Terra X, Ko JH, Grau-Bové C2, Pinent M, Ardevol A, Díaz AG, Moreno-Moral A, Edin M, Bishop-Bailey D, Zeldin DC, Aitman TJ, Petretto E, Blay M, Behmoaras J	Molecular Metabolism	2018	11	18	32	6.799

6.6 Referencia completa de 10 tesis doctorales defendidas en el programa durante los últimos 5 años

N.	Grupo de investigación	Director/a de la tesis	Título de la tesis	Doctorando/a	Fecha de defensa	Calificación obtenida	Universidad	Cita completa y reper-

BORRADOR

	tigación (Acrónimo)				fensa			cusión objetiva (índice de impacto, etc.)
1	NUTRIGEN	LLUÍS AROLA FERRER MARIA CINTA BLADÉ SEGARRA	Modulation of central and peripheral molecular clocks by proanthocyanidins	Aleix Ribas Latre	21/10/2014	SOBRESALIENTE ¿CUM LAUDE¿	URV	Ribas-Latre A, Baselga-Escudero L, Casanova E, et al. Dietary proanthocyanidins modulate BMAL1 acetylation, Nampt expression and NAD levels in rat liver. Sci Rep. 2015; 5 (1): 10954. **IP 5.228**
2	NUTRIGEN	ANNA AROLA ARNAL MARIA BEGOÑA MUGUERZA MARQUÍNEZ	External and internal factors affecting the metabolism, bioavailability, tissue distribution, and bioactivity of grape seed flavanols.	Maria Margalef Jornet	25/09/2015	SOBRESALIENTE ¿CUM LAUDE¿ PREMIO ESPECIAL DOCTORADO	URV	Margalef M, Iglesias-Carres L, Pons Z, Bravo FI, Muguerza B, Arola-Arnal A. Age related differences in the plasma kinetics of flavanols in rats. J Nutr Biochem. 2016; 29: 90-96. (IP): 4.518
3	NUTRIGEN	ANNA AROLA ARNAL MARIA BEGOÑA MUGUERZA MARQUÍNEZ	Effect of grape-seed polyphenols in endothelial dysfunction and hypertension associated with metabolic syndrome in cafeteria diet-fed rats.	Zara Pons Vila	21/01/2016	SOBRESALIENTE ¿CUM LAUDE¿ PREMIO ESPECIAL DOCTORADO	URV	Pons Z, Margalef M, Bravo FI, et al. Grape seed flavanols decrease blood pressure via Sirt-1 and confer a vasoprotective pattern in rats. J Funct Foods. 2016; 24: 164-172. IP: 3.144
4	NUTRIGEN	ANNA AROLA ARNAL MARIA CINTA BLADÉ SEGARRA	Adipose tissue remodelling by polyphenols in obese rats.	Aïda Pascual Serrano	04/09/2017	SOBRESALIENTE ¿CUM LAUDE¿	URV	Pascual-Serrano A, Arola-Arnal A, Suárez-García S, et al. Grape seed proanthocyanidin supplementation reduces adipocyte size and increases adipocyte number in obese rats. Int J Obes. 2017; 41 (8): 1246-1255. IP: 5.487
5	NUTRIGEN	MARIA CINTA BLADÉ SEGARRA GERARD ARAGONÈS BARGALLÓ	Polyphenol effects on central leptin sensitivity in obesity.	Maria Ibars Serra	08/09/2017	SOBRESALIENTE ¿CUM LAUDE¿ PREMIO ESPECIAL DOCTORADO	URV	Ibars M, Ardid-Ruiz A, Suárez M, Muguerza B, Bladé C, Aragonès G. Proanthocyanidins potentiate hypothalamic leptin/STAT3 signalling and Pomc gene expression in rats with diet-induced obesity. Int J Obes. 2017; 41 (1): 129-136. IP: 5.487
6	NUTRIGEN	LLUÍS AROLA FERRER MANUEL SUÁREZ RECIO	Identification of novel biomarkers of altered homeostasis	Susana Suárez García.	13/09/2017	SOBRESALIENTE ¿CUM LAUDE¿	URV	Suárez-García S, Caimari A, del Bas JM, Suárez M, Arola L. Serum lysophospholipid levels are altered in dyslipidemic hamsters. Sci Rep. 2017; 7 (1): 10431. IP: 4.259
7	NUTRCRSM	MÒNICA BULLÓ BONET JORDI SALAS SALVADÓ	HEALTH BENEFITS OF PISTACHIO CONSUMPTION AND PRE-DIABETIC SUBJECTS	Pablo Hernández Alonso	18/10/2016	SOBRESALIENTE ¿CUM LAUDE¿ PREMIO ESPECIAL DOCTORADO	URV	Hernández-Alonso P1, Salas-Salvadó J2, Baldrich-Mora M2, Juanola-Falgarona M2, Bulló M. Beneficial Effect of pistachio consumption on glucose metabolism, insulin resistance, inflammation, and related metabolic risk markers: a randomized clinical trial. Diabetes Care. 2014 Nov;37(11):3098-105. IP 8.42
8	NUTRCRSM	JORDI SALAS SALVADÓ	Dietary factors associated with metabolic syndrome and type 2 diabetes risk	Nerea Becerra	13/11/2017	SOBRESALIENTE ¿CUM LAUDE¿	URV	Referencia 23 tabla 6.5.

COPIA

9	MOIBIOFOOD	MARIA TERESA BLAY OLIVÉ XIMENA TERRA BARBADORA	Grape seed proanthocyanidins as modulators of the inflammatory response and barrier function in the intestine	Katherine Gil Cardoso	22/02/2018	SOBRESALIENTE ¿CUM LAUDE¿	URV	Gil-Cardoso K1, Ginés I1, Pinent M1, Ardévol A1, Arola L2, Blay M1, Terra X Chronic supplementation with dietary proanthocyanidins protects from diet-induced intestinal alterations in obese rats Mol Nutr Food Res. 2017 Aug;61(8) IP: 4.323
10	Quimioinformática y nutrición	SANTIAGO GRACIA VALLVÉ GERARD PUIDAS ANGUIANO CRISTINA VALLS BAUTISTA	Computational approaches for the characterization of the Dipeptidyl Peptidase IV inhibition: Applications to drug discovery, drug design and binding site similarity	Maria José Ojeda Montes	18/09/2017	SOBRESALIENTE ¿CUM LAUDE¿	URV	Referencia 23 tabla 6.5.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La Universidad Rovira i Virgili, desde el año 2005, computa en el Pacto de Dedicación de su personal académico la dirección/tutorización de tesis doctorales. El cómputo de la dirección/tutorización de tesis es el equivalente a 3 ECTS anuales durante tres años y por tesis dirigida.

El curso 2015-16 la URV estableció en su normativa de docencia aprobada por consejo de gobierno un reconocimiento en forma de créditos para los docentes que dirigen tesis doctorales. El objetivo principal es reconocer la labor de supervisión a través de créditos docentes. La normativa recoge que: "La dirección de tesis doctorales en el marco del RD 99/2011, de 10 de febrero (art.12.3), también genera actividad docente."

Se asignan anualmente por estudiante de doctorado matriculado en la URV:

a) 1,5 créditos por curso, con un máximo de tres cursos académicos por estudiante.

b) 1,5 créditos adicionales el cuarto curso si la tesis ha sido defendida durante los tres primeros cursos o durante el cuarto curso con mención internacional.

En el caso de codirecciones de tesis doctorales, estos créditos se reparten entre los codirectores de la URV. La EPD ha de entregar a los departamentos la distribución final, que se ha de acordar con la dirección del departamento.

Para las tesis doctorales dirigidas en el marco de otros RD o fuera de la URV, es de aplicación la normativa del pacto de dedicación, que prevé la asignación de UAA de investigación.

La asignación de un mismo docente con dedicación a tiempo completo por este concepto es de hasta un máximo de 4,5 créditos en función de la disponibilidad del departamento. Las direcciones de tesis que no puedan ser reconocidas por esta vía lo serán por el pacto de dedicación (UAA de investigación).

La Normativa del Pacto de Dedicación de la URV en la que se recoge los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis. En el anexo II titulado Modelo de valoración del pacto de dedicación, se detalla la forma de computar las direcciones de tesis: Reconocimiento de 1 UAA por la dirección de cada tesis doctoral leída, en un período inferior a cinco años desde el inicio de la tutela de tesis o siete años desde el inicio de los cursos de máster, que se debe repartir entre los codirectores de tesis, como media en el periodo de los tres últimos cursos y 1,5 UAA en el caso de tesis con mención europea o internacional. Quedan excluidas aquellas tesis doctorales que, de acuerdo con el punto 3.1.1, tengan la consideración de docencia. Las tesis dirigidas fuera de la URV requieren autorización expresa del vicerrectorado correspondiente. El resto de normativa puede consultarse en:

http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia/comunitat/pdi/html/norm_pacte_ded.htm

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

a) Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

El programa de doctorado en Nutrición y Metabolismo se imparte a la URV des del curso académico 1999-2000 cómodamente con todos los recursos que disponen los campus de la URV, así como los de los grupos de investigación que forman parte del programa. En el programa de doctorado participan los departamentos de Bioquímica y Biotecnología, Ciencias Médicas Básicas y Medicina y Cirugía de la URV. Por tanto, la URV dispone de instalaciones para impartir la docencia, la investigación y la consecución del aprendizaje por parte del alumno. Así, se cuenta con todos los medios materiales necesarios para realizar una docencia de calidad y una actividad competitiva a nivel internacional en las siguientes instalaciones:

- Instalaciones del Campus Sescelades,
- Instalaciones de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de Reus,
- Servicios Científicos de la URV,

Dentro de estas instalaciones se tiene en cuenta:

- Seminarios de los departamentos y de las bibliotecas.

- Laboratorios de investigación de todos los centros.

- Bibliotecas/CRAI de los diferentes campus.

Las instalaciones para el desarrollo del doctorado se describen en los siguientes apartados:

Recursos en el Campus Sescelades de la URV:

Desde el curso 2004-05 la Facultad de Química cuenta con unas nuevas instalaciones en el Campus Sescelades, ubicado en Tarragona, en un edificio singular que comparte con la Facultad de Enología. Se dispone de un edificio moderno diseñado de acuerdo con las nuevas necesidades de la formación universitaria, distribuido en cuatro niveles, con una superficie total de 18.832 metros cuadrados. El edificio posee un total de 20 aulas, un aula seminario, 51 laboratorios y 77 despachos, con cabida para 1000 alumnos y más de 80 profesores. Este edificio da cabida a las facultades de Química y de Enología y a tres departamentos, el de Química Analítica y Química Orgánica, el de Química Física e Inorgánica y el de Bioquímica y Biotecnología. Todas las instalaciones de la Facultad de Química están adecuadas al Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la URV.

La Facultadde Química comparte espacios y servicios con otros centros de nuestra universidad situados en el Campus Sescelades y, de forma más cercana, con la Facultad de Enología, de manera que los espacios propios se pueden ver ampliados, en momentos y necesidades puntuales. Centrándonos estrictamente en los espacios propios de la Facultad de Química, se dispone de:

LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN

El grupo de nutrigenómica dispone de dos laboratorios para unas 30 personas. Estos están situados en la misma ala del edificio y poseen una entrada de acceso desde el pasillo principal. Todos los laboratorios disponen de sistemas de alarma (detectores de humo, de calor y de falta de oxígeno), agentes de extinción (extintores químicos, de CO_2, mantas apaga fuegos, etc.), sistemas de recogida y contención de derrames, duchas de emergencia y sistemas lavaojos, botiquín de primeros auxilios y teléfono de emergencia.

Todos los laboratorios están equipados con las siguientes infraestructuras: Mobiliario resistente a los agentes químicos, vitrinas de gases homologadas, sistema de climatización, agua corriente, desionizada y circuito de refrigeración, SAI (Sistema de Alimentación Ininterrumpida), gases técnicos (aire comprimido, nitrógeno, gas natural y gases especiales), sistema de recogida selectiva de residuos. Por lo que se refiere al tratamiento de los residuos la Facultad de Química está adscrita al “Programa de recogida selectiva de residuos de laboratorio en pequeñas cantidades”. Los laboratorios están equipados con instrumental analítico y de medida, o con equipamiento específico de un laboratorio bioquímico (ultracentrífugas, cabinas de flujo laminar, microscopios, autoclave, ….).

Complementariamente además existe una sala de equipos comunitarios propia del grupo de investigación a la vez que compartida de forma recíproca con los otros grupos de investigación del departamento de Bioquímica y Biotecnología.

Como instalaciones más específicas se dispones de:

- una sala de cultivos celulares
- una sala habilitada para manipulación de muestras radioactivas, en concreto disponemos de autorización para radioisótopos de baja actividad, tipo tritio y carbono 14.
- Un animalario equipado para la manipulación de animales de pequeño tamaño (ratón, rata).
- Una sala con refrigeración a 4ºC para el almacenamiento de reactivos

Complementariamente la universidad dispone de una amplia oferta de equipos complementarios imprescindibles para la adecuada formación del doctorando en las instalaciones de los servicios técnicos (nitrógeno líquido, equipos para planteamientos ómicos, grandes equipos para análisis moleculares, etc).

LABORATORIOS DE BIOINFORMÁTICA

El grupo de investigación en nutrigenómica tiene un laboratorio de investigación en bioinformática con capacidad para unos 10 doctorandos con un ordenador particular por doctorando y conexión a la red y acceso a base de datos de la URV.

DESPACHOS

El grupo de investigación tiene un despacho común para todos los doctorandos con una capacidad de 15 personas y con conexión a la red y acceso a base de datos de la URV.

PENDIENTE DE VALIDACIÓN

SALA DE GRADOS de la Facultad de Química

Con capacidad para 64 personas, está dotada de sistema de climatización, una mesa de actos con atril, tarima elevada, pizarra, ordenador PC, equipo de sonido, DVD, retroproyector y video proyector con pantalla de gran formato. Además, cuenta con cortinas de eficiencia térmica.

AULAS SEMINARIO DE LOS DEPARTAMENTOS

Tres Aulas con capacidad para 40 personas y equipadas con armarios para libros, revistas y manuales, pizarra, retroproyector y video proyector con pantalla.

ALMACEN GENERAL

Situado fuera del recinto de la Facultad y alejado de la misma este edificio de 76 m^2 de planta única se utiliza para el almacenaje de reactivos, disolventes y residuos.

El edificio también cuenta con espacio destinado al personal de administración y servicios, tales como los servicios de conserjería, secretaría del centro y secretaría de Decanato, ambos con cortinas de eficiencia térmica. Este último espacio ocupa 46 m^2. Para la gestión el centro cuenta con tres despachos, más una sala de reuniones reservada, de 59 m^2 en total.

Además en el Campus se encuentran las siguientes instalaciones y servicios:

BIBLIOTECA DEL CAMPUS SESCELADES

La Biblioteca del Campus Sescelades forma parte del Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV. Actualmente presta sus servicios a los siguientes centros: Facultad de Química, Facultad de Enología, Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química y Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología.

La Biblioteca está ubicada en el centro del Campus Sescelades, en un edificio independiente, de una superficie de 1900 m^2, que consta de dos plantas:

- En la primera planta se encuentra el hall, la zona de prensa y novedades, la zona de información general y de préstamo, la sección de referencia, la sección de audiovisuales, la hemeroteca, y el servicio de reprografía.
- En la segunda planta se ubica la sala de lectura de monografías, el fondo infantil, el fondo antiguo, la sala de reuniones, las salas de trabajo en grupo y la sala de formación.

La biblioteca tiene un total de 678 puntos de lectura, distribuidos de la manera siguiente:

- En la primera planta hay un total de 266 puntos de lectura, de los cuales 56 tienen conexión por cable.
- En la segunda planta hay un total de 412, de los cuales 60 son individuales y 64 tienen conexión por cable. Desde cualquier punto del edificio hay conexiones inalámbricas a la red.

Durante el verano 2011 se ha remodelado la biblioteca para convertirse en CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), incorporando nuevos espacios.

La mayor parte del fondo de la Biblioteca es de libre acceso, excepto una parte, cuya consulta debe solicitarse al personal de la Biblioteca. El fondo se encuentra en la sala de lectura ordenado por materias, según la Clasificación Decimal Universal. Por otro lado, las revistas están ordenadas alfabéticamente por título. Todo este fondo se puede recuperar mediante el catálogo automatizado, que permite conocer la localización y la disponibilidad de los documentos.

La Biblioteca dispone de:

- Libros, revistas, material multimedia, proyectos final de carrera, trabajos de estancia en prácticas, trabajos experimentales y tesis doctorales. Colecciones especiales de fondo antiguo, libros de texto y fondo infantil.
- Colección digital. Desde la web se puede acceder a recursos electrónicos: (revistas electrónicas, bases de datos, libros electrónicos, normas, patentes y webs de interés) a través de un portal de acceso que integra todos los recursos electrónicos (*e-Cercador*). A través de la web la biblioteca se puede acceder electrónicamente a los catálogos de las más prestigiosas editoriales científicas.

La biblioteca del Campus Sescelades ofrece los siguientes servicios presenciales y virtuales:

- Consulta libre en sala.
- Catálogo bibliográfico en línea.
- Catálogo en línea de las bibliotecas públicas catalanas (incluye la UOC y la Biblioteca Digital de Cataluña).
- Acceso a la Biblioteca digital de Cataluña.
- Bases de datos en red (Current Contents, FSTA, INSPEC, etc.).
- Bases de datos monousuario (ISTP, CSIC, etc.).
- Conexión a Internet para consultas bibliográficas.

PROYECTADO

- Acceso a Internet (conexión inalámbrica y convencional).
- Préstamo domiciliario del fondo propio. Se pueden reservar los documentos que se encuentran en préstamo y también se pueden pedir documentos otras bibliotecas de la URV.
- Préstamo interbibliotecario (obtención de documentos de todo el mundo).
- Préstamo de ordenadores portátiles para uso académico dentro de la biblioteca durante 3 horas prorrogables).
- Préstamo de lectores de libros digitales (e-readers).
- Préstamo de espacios de trabajo en grupo.
- Información bibliográfica.
- Atención y información al usuario.
- Soporte a la investigación.
- Formación de usuarios
- Prensa.
- Autoservicio de fotocopias y de impresión de documentos.
- Buzón de sugerencias.
- Página web.

La biblioteca participa además en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña (CBUC) es miembro de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias).

La biblioteca del Campus Sescelades se ha remodelado durante el verano de 2011 para convertirse en centro de recursos para el aprendizaje y la investigación (CRAI). De este modo, el CRAI es un entorno común integrado por servicios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación relacionados con la información, las tecnologías de la información (TIC) y las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC). El CRAI contribuirá a la formación de todos los miembros de la comunidad universitaria en competencias informacionales, informáticas y lingüísticas. El Servicio de Biblioteca y Documentación es el servicio nuclear del CRAI, pero en él participan además los servicios siguientes: Centro de Atención a los Estudiantes, Servicio de Recursos Educativos, Instituto de Ciencias de la Educación, Servicio Lingüístico y Servicio de Recursos Informáticos y TIC.

Por tanto, además de los servicios propios de biblioteca mencionados anteriormente, se ofrecen los siguientes:

- Información general y acogida de la universidad.

- Apoyo a la formación del profesorado.

- Laboratorio de idiomas.

- Búsqueda activa de trabajo.

- Salas de estudio.

- Servicio informático para estudiantes.

- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia.

A este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los estudiantes y al profesorado, por un lado, aprovechar todos los recursos de información disponibles y a su alcance, y por otro, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc.

SERVICIO DE RECURSOS CIENTIFICO TÉCNICOS

El Servicio de Recursos Científicos y Técnicos de la Universidad es un edificio contiguo a la Facultad de Química al que se accede directamente tanto desde los laboratorios de docencia como los de investigación de la Facultad. El edificio consta de dos plantas con una superficie total de 884 m^2 donde están instalados la mayor parte de los grandes equipos de análisis y caracterización tanto de materiales como de substancias de origen químico y biológico. Las técnicas disponibles actualmente son:

- Análisis elemental.
- Espectrometría de masas.
- Absorción atómica.
- Espectrometría de emisión de plasma acoplada inductivamente (ICP).
- Cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas.
- Cromatografía líquida-Espectrometría de Masas-TOF cuadrupolo.
- Espectrometría de Masas MALDI TOF.
- Espectrometría de Infrarrojo.
- PCR a tiempo real.
- Secuenciación automática de DNA.
- Difracción de Rayos-X.
- Termogravimetría.
- Microscopia de fuerza atómica (AFM).
- Microscopia láser de rastreo confocal.
- Microscopia electrónica de rastreo ambiental (ESEM).
- Microscopia electrónica de rastreo (SEM).

BORRADOR

- Microscopia electrónica de transmisión (TEM).
- Espectrometría de resonancia magnética nuclear.
- Fresadora, sierra, torno.

SERVICIO DE INFORMÁTICA

Los estudiantes matriculados de nuevo ingreso reciben una cuenta de usuario, un espacio de disco en red y una dirección de correo electrónico, que podrán utilizar a lo largo de los años que duren los estudios de la titulación. Los estudiantes disponen para su trabajo de distintos sistemas operativos, conectándose a los servidores UNIX, utilizar el conjunto de programas (SPSS) que se han instalado con finalidades docentes, además de disponer de conexión a Internet.

ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES

El Centro de Atención a los Estudiantes (CAE) es el punto de información primordial de la comunidad universitaria y un excelente medio de comunicación para hacer llegar propuestas, demandas, consultas, etc. Su objetivo es informar y asesorar a los estudiantes de la URV en todos aquellos aspectos que pueden contribuir a mejorar su estancia universitaria (bolsa de trabajo, bolsa de vivienda, deportes URV, movilidad, ayudas económicas que la URV convoca por las actividades culturales de los estudiantes, cursos, becas, premios...).

Además del equipo del CAE, también los Becarios de Atención a la Comunidad Universitaria (BACU) y los Puntos de Atención Universitaria (PAU) situados en el CRAI del Campus Sescelades, facilitan este tipo de información.

COPISTERIA

Se dispone de un servicio de reprografía donde los alumnos también pueden disponer de material docente seleccionados por el profesor de las diferentes asignaturas de la titulación. También es un punto de venta de material de oficina, y en el que realizan encuadernaciones y plastificaciones.

CAFETERÍA-COMEDOR

Dispone de los servicios de bar, cafetería y comedor, con una capacidad para 350 personas y un horario de 7.00 h a 20.00 h.

PARKING

Parking para 190 plazas (109 de acceso controlado y 81 de acceso libre).

Recursos en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la URV:

Localizada en Reus, y creada en 1977 por la Universidad de Barcelona como extensión universitaria, este centro totalmente acreditado por Ministerio de Educación y Ciencia y por la OMS, es desde 1992 uno de los centros de la Universidad Rovira i Virgili.

En la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud se encuentran las siguientes instalaciones y servicios:

AULA DE VIDEOCONFERENCIA:

El aula de videoconferencia está situada en la primer planta del edificio, esta dispone de una superficie de 50 m^2, con capacidad para 50 personas.

LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN

Se dispone de varios laboratorios de investigación totalmente equipados con equipos específicos para la correcta investigación de los estudiantes. Uno de estos laboratorios, es el laboratorio de metabolismo, equipado con dos camas, dos calorimetrías y otros equipos para medidas metabólicas. Otro laboratorio, de unos 15 m^2, está equipado con equipos de bioquímica y genética molecular.

DESPACHOS

DESCARTADO

La Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud también dispone de varios despachos con ordenadores compartidos para el trabajo de los doctorandos. Estos ordenadores son totalmente operativos y con conexión a Internet y a las bases de datos on-line de las que dispone la URV. Aproximadamente 90 m^2 de despachos, zonas comunes de trabajo y sales de reuniones.

BIBLIOTECA:

Situación	Unidades	Superficie (m^2)	Capacidad (personas)
Planta 0	1	673	180

Datos Biblioteca Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud			
Revistas	Vivas		119
	Españolas compra		11
	Extranjeras compra		108
	Donativo		12
	Muertas		281
	Número global de revistas (= vivas + muertas)		450
Número de ejemplares			17.000
Número de puntos de lectura			180
Número de ordenadores a disposición de los usuarios			7
Número de ordenadores portátiles a disposición de los usuarios			13
Puntos de conexión inalámbrica (o a la red informática en caso que no haya red inalámbrica)			180
Número revistas electrónicas			16.800

La Biblioteca de la FMCS dispone de un fondo bibliográfico formado por 17.000 ejemplares aproximadamente, 296 tesis doctorales, 857 CD-ROM y 93 vídeos. Se tiene acceso a aproximadamente unos 16.8000 títulos de revistas multidisciplinares en formato electrónico.

También dispone de un aula multimedia dotada con 7 ordenadores, un televisor reproductor de vídeos y DVD's, 1 lector de microfichas y un escáner.

Servicios de la Biblioteca de la FMCS	Servicio presencial	Servicio virtual
Atención y información al usuario		
Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones	X	X
Información bibliográfica: general y especializada	X	X
P+F: preguntas mas frecuentes		X
Biblioteca Digital de la URV		
Consulta de recursos electrónicos en la red	X	X
Selección de recursos propios y externos sobre una temática concreta	X	X
Fondo bibliográfico		
Consulta en sala	X	
Consulta al catalogo propio de la URV y otros catálogos	X	X
Consulta a colecciones especiales	X	
Desiderata de compra de documentos bibliográficos	X	X
Novedades bibliográficas	X	X
Oferta de duplicados	X	
Selección de bibliografía recomendada disponible	X	X
Formación de usuarios		
Cursos organizados des de la biblioteca	X	X
Participación en cursos impartidos des de Centro	X	
Elaboración de tutoriales		X
Impresiones y reprografía		
Fotocopiadoras/impresoras en régimen de autoservicio	X	
Instalaciones y equipos		
Lectores y reproductores en diversos soportes	X	
Apertura de la biblioteca en época de examen y fines de semana	X	
Ordenadores de libre acceso	X	
Préstamo de lectores de libros electrónicos	X	

Préstamo de ordenadores portátiles	X	
Marketing y difusión		
Campañas de marketing y actividades de sensibilización	X	X
Difusión de los nuevos recursos disponibles	X	X
Guías y trípticos del servicio de la biblioteca y otros temas de interés para los usuarios	X	X
Préstamo		
Información sobre el estado del préstamo de los usuarios	X	X
Préstamo domiciliario/autopréstamo	X	
Préstamo entre Campus	X	X
Préstamo in situ	X	
PUC (Préstamo entre bibliotecas el CBUC)	X	X
Renovaciones	X	X
Reservas	X	X
Préstamo ínter bibliotecario		
Préstamo a la comunidad universitaria		X
Préstamo a centros externos y empresas		X
Soporte a la investigación		
Gestor de referencias bibliografías (Refworks)		X
Servicios de alerta		X
Red informática		
Conexión a los recursos des de fuera de la URV		X
Red abierta (sin cables)	X	

La Biblioteca participa además en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña (CBUC), es miembro de REBIUN, y participa en el GICS (Grupo de Gestión de la Información de Ciencias de la Salud de Cataluña del COBDC (Colegio Oficial de Bibliotecarios y Documentalistas de Cataluña).

Se consideran usuarios del Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV los alumnos, el PAS, el PDI de la URV y los miembros de las asociaciones, entidades e instituciones con las cuales la URV haya suscrito un convenio que les otorgue explícitamente esta condición, entre otros, los cuales tienen derecho a disfrutar de todos los servicios que se ofrecen, siendo:

- Préstamo
- Préstamo Ínter bibliotecario y Obtención de Documentos
- Préstamo de ordenadores portátiles dentro de las salas de lectura y red sin hilos
- Copia y reproducción de documentos
- Conexión a recursos electrónicos
- Formación de usuarios
- Información bibliográfica
- Ordenadores de libre acceso

Desde sus inicios, en el curso académico 1999-2000, el programa de doctorado en Nutrición y Metabolismo se ha desarrollado con normalidad en las instalaciones actuales de la URV (Facultad de Química y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud).

b) Descripción de recursos externos y bolsas de viaje

Los estudiantes del programa de doctorado en Nutrición y Metabolismo, asisten a congresos nacionales e internacionales en los que presentan sus resultados y al lo que también mejoran su formación científica. Además, para la obtención de su doctorado Europeo o internacional, el estudiante realiza una estada mínima de tres meses en un centro extranjero del cual el programa de doctorado tiene una colaboración. Este programa de doctorado promueve la obtención de ayudas de movilidad para profesores y estudiantes en el marco de estrategias institucionales de formación doctoral de las universidades y de consolidación de los programas de doctorado con Mención hacia la excelencia. Así el 100% de las ayudas solicitadas al ministerio dentro de los programas mención de excelencia o mención de calidad han sido obtenidas. Asimismo, los estudiantes del programa también han solicitado y obtenido otro tipo de becas de la generalitat de Cataluña, del ministerio de Educación y Ciencia u otros financiamientos como becas CIBER o India entre otras:

Lugar	Durada (meses)	Tipo de financiamiento	Doctorado Europeo	Doctorado Internacional
Universidad Paris Diderot	3	Beca para estadas de investigación fuera de Cataluña. BE DGR 2010 de la Generalitat de Cataluña	Sí	No
University of London	3	Estancias breves FPI del Ministerio de Ciencia e Innovación	Sí	No

COPIADO

Innsbruck	5	Beca de movilidad para estudiantes en programas de doctorado con mención de calidad del Ministerio de Educación	Sí	No
Namur (Bélgica)	3	Beca de movilidad para la obtención del título de doctorado europeo del Ministerio de Educación y Ciencia de España (MEYC)	Sí	No
Belfast (Irlanda del Norte)	6	Estancias breves de personal Investigador: FPI-MICINN (Gobierno de España)	Sí	No
AgroscopeLiebefeld-Posieux Suiza	3	Ayuda complementaria Beca Inia	No	No
Aarhus university Dinamarca	3	Ayuda complementaria Beca Inia	Sí	Sí
Cambridge (UK)	3	Programa de ayuda para la movilidad de estudiantes para la obtención de la mención europea en el título de doctor Ministerio 2009/10	Sí	No
School of medicine, New York	6	Estancias breves personal docente investigador FPI, MICINN (ministerio de ciencia i innovación)	No	Sí
New York	4	Beca de movilidad de personal de investigación ciber de fisiopatología de la obesidad y la nutrición	No	No
Ginebra	3	Beca Movilidad FPU del Ministerio de Educación	Sí	Sí
IATA	1 1 1	Ayuda para estada de investigación fuera de Cataluña	No	No
New York	4	CIBER obn	No	Sí

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

MECANISMOS DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Antecedentes y contexto del sistema de garatía de la calidad (SIGQ) de doctorado de la URV

La Universitat Rovira i Virgili dispone de un **sistema de garantía de la calidad** de sus enseñanzas, general para toda la universidad, que se describe en el Modelo de Garantía de la Calidad Docente de la URV . En dicho modelo, aprobado por el Consejo de Gobierno (2007), se define el marco general y estrategia de calidad docente de la URV, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que aunque tienen un denominador común a nivel de universidad, se adaptan a la realidad de cada centro, departamento y enseñanza de grado o postgrado. El Sistema de Garantía de la Calidad Docente de la URV constituye el **Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC**) de los centros de la URV y ha obtenido el certificado de calidad que otorga el programa AUDIT gestionado por ANECA, AQU Catalunya y ACSUG (2009).

El sistema de garantía de la calidad **(SIGC**) de la URV tiene en cuenta los criterios del modelo de acreditación de titulaciones (proyecto piloto) de ANECA, los estándares de acreditación de AQU Catalunya, los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de ENQA (European Network for Quality Assurance in Higher Education), las recomendaciones del Marco para la Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación de títulos oficiales de AQU Catalunya y las directrices del Protocolo de seguimiento de títulos oficiales de la comisión CURSA. De ese modo, se recogen los indicadores y evidencias necesarios para documentar adecuadamente el cumplimiento de los estándares definidos en el sistema de garantía de calidad, su tipología y las responsabilidades de su mantenimiento a través de un sistema vivo, que se adapta continuamente a los requerimientos internos y externos de garantía de la calidad de los títulos. Durante el curso 2008-09 se llevó a cabo en la URV un proyecto aprobado por el Consejo de Dirección en junio de 2008, con el objeto de incorporar plenamente y de forma explícita los Programas de Doctorado al SIGC de la URV. El proyecto permitió revisar los procesos y mecanismos de garantía de la calidad y mejora continua ya contenidos en el SIGC e incorporar las modificaciones necesarias para recoger de forma completa los requisitos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado. También condujo a la definición de nuevos procesos cuando las modificaciones en los procesos existentes para niveles de formación previa no eran posibles, como en el caso del proceso de selección, admisión y matriculación de estudiantes.

Se puede acceder al texto íntegro del modelo del Sistema de Garantía de la Calidad (SIQC) de doctorado de la URV en el siguiente enlace: ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/SIGQ_0.2.pdf

Participación de los agentes implicados en el programa de doctorado

La Universidad, al diseñar su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) del doctorado, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés en relación a la formación impartida, con especial atención a los doctorandos. Se considera grupo de interés a cualquier persona, grupo o institución implicada en el Programa de Doctorado, en la formación que se imparte, o en los resultados obtenidos por el mismo.

El análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés es el punto de partida para establecer el SIGC, que no sólo ha de ser visible para los Programas de Doctorado, sino también para los grupos de interés externos al mismo.

El apartado 2.3 del SIGC de doctorado define los grupos de interés, los órganos de decisión y las responsabilidades implicadas en los Programas de Doctorado. A modo de resumen, se citan a continuación:

- Grupos de interés:
- Los doctorandos
- Los tutores, directores de tesis y coordinadores de doctorado
- El Personal Docente e Investigador y el personal de apoyo
- La Escuela de Postgrado y Doctorado
- Los departamentos

- La universidad
- Los doctores titulados
- Los ocupadores, las administraciones públicas y la sociedad en general

- Órganos de decisión y asesoramiento:
- Claustro universitario
- Consejo de Gobierno de la universidad
- Consejo Social
- Consejo de Dirección de la Universidad
- Gerencia
- Comité de Dirección de la Escuela de Postgrado y Doctorado
- Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado
- Unidad de Calidad y Planificación

Los mecanismos y vías de participación de los diferentes agentes implicados en el Programa de Doctorado se describen, en concreto para cada proceso, en la documentación del SIGC del doctorado.

Así, los doctorandos, el personal docente e investigador (PDI), el personal de apoyo (PAS) y los departamentos participan en los procesos de toma de decisiones relativas al doctorado de la Universidad y de la EPD ya que están representados o forman parte de algunos órganos colegiados: Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, Comité de Dirección de la EPD.

Los coordinadores de doctorado forman parte del Comité de Dirección de la EPD (actualmente Comisión de Postgrado y Doctorado) y presiden las comisiones académicas de los programas.

Los tutores y directores de tesis están representados en las comisiones académicas de los Programas de Doctorado y tienen responsabilidades en los diferentes procesos de desarrollo, seguimiento revisión y mejora de los Programas de Doctorado definidos en el SIGC.

Los ocupadores y las instituciones y administraciones públicas participan de las decisiones y desarrollo de los Programas de Doctorado a través de la representación en el Comité de Dirección de la EPD, la participación en las comisiones académicas, la suscripción de convenios específicos de colaboración.

Los doctores titulados participan en los diferentes procesos de captación de opinión y análisis de la satisfacción con la formación recibida para la mejora del Programa de Doctorado.

A nivel general, las comisiones de la URV que tienen competencias y/o funciones relativas al seguimiento de la calidad del doctorado son:

Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado

La comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado nació con el objetivo de desarrollar un Modelo Interno de aseguramiento de la calidad de la docencia de la URV adaptado al postgrado, para dar respuesta a los requerimientos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado marcados por el RD 1393/2007 y por las futuras convocatorias de Mención de Calidad definidas en el nuevo contexto.

Por lo tanto, esta comisión tiene entre sus competencias la revisión y adaptación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los centros de la URV a las necesidades y características de garantía de calidad de los estudios de máster y doctorado.

La comisión está formada por 14 miembros. Cuenta con 10 coordinadores de doctorado representando todos los ámbitos del conocimiento, 2 miembros de la Escuela de Postgrado y Doctorado, más 2 asesores metodológicos del Gabinete Técnico del Rectorado.

Comisión de Postgrado y Doctorado.

Está presidida por la Vicerrectora de Postgrado y Formación Permanente e integrada por profesores representantes de los departamentos, institutos y centros implicados en algún programa de postgrado, todos ellos con responsabilidad en los Programas Oficiales de Postgrado. La Comisión vela, con el apoyo de la Escuela de Postgrado y Doctorado, por el cumplimento de los estándares de calidad establecidos y necesarios para garantizar la acreditación de las enseñanzas de postgrado de la URV. También ejerce les competencias normativas para el buen desarrollo de los programas de postgrado.

La Comisión de Postgrado y Doctorado actual será sustituida por el Comité de Dirección de la EPD, de acuerdo con la composición y funciones que se definen en su reglamento.

Comisión Académica. Coordinación del Programa de Doctorado

La Comisión Académica es la encargada de la organización, el diseño y la coordinación del Programa de Doctorado y la responsable de armonizar y supervisar las actividades de formación e investigación. El reglamento, composición, nombramiento y funciones de las Comisiones Académicas se encuentra en el Artículo 10 del Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado (http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament_epd_

cdg_20120426.pdf) y se reproduce en el apartado 1 de la presente memoria de verificación.

Procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del programa de doctorado
La **responsabilidad** del proceso de seguimiento y aseguramiento de la calidad del Programa de Doctorado recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual está presidida por el coordinador del programa.

Los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado se concretan en los procesos definidos y documentados en el SIGC del doctorado. Los procedimientos y mecanismos concretos para valorar el progreso y resultados de aprendizaje, como por ejemplo la supervisión de tesis , el seguimiento de los estudiantes de doctorado, la evaluación del plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), se describen con detalle en los puntos anteriores de esta memoria (apartados 4 y 5).

a) Mecanismos de obtención de información sobre el programa

Los mecanismos que permiten obtener **información relativa al desarrollo del Programa de Doctorado** se documentan en los diferentes procesos del SIGC que abarcan cada aspecto del mismo:

- P.1.1-01 Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos

- P.1.2-01c Selección, admisión y matrícula de los estudiantes de doctorado

- P.1.2-02b Orientación al estudiante de postgrado

- P.1.2-03 Proceso de desarrollo de la enseñanza

- P.1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante

- P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional

- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado

El procedimiento y mecanismos para la revisión de los resultados del Programa de Doctorado y su mejora se establecen en el siguiente proceso del SIGC:

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Los diferentes procesos de gestión de personal, gestión de servicios, gestión de recursos materiales, mantenimiento, adquisición de bienes, etc., que contiene el SIGC permiten obtener información sobre los resultados y mejora del programa formativo, aunque estos aspectos tienen un carácter más general de departamento, centro, campus o universidad, afectan también (en algunos casos muy significativamente) al desarrollo y resultados del programa.

Los mecanismos que garantizan que **la información sobre el Programa de Doctorado se analiza, que se toman decisiones relacionadas con el desarrollo y resultados del mismo y que se implementan las acciones de mejora derivadas del proceso de toma de decisiones** se describen en los procesos del SIGC relativos a cada aspecto particular de la organización del Programa de Doctorado, y de forma más concreta en los procesos:

- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

b) Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa: doctorandos, doctores titulados y profesorado

La información recogida a través de los diferentes procesos contemplados en el SIGC, sobre los resultados y la satisfacción de los grupos de interés:

- Resultados de aprendizaje
- Resultados de la Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida
- Resultados y satisfacción de las actividades de movilidad
- Resultados y satisfacción de las actividades formativas
- Resultados de la satisfacción de los grupos de interés
- Resultados de productividad científica

constituye el elemento de entrada del proceso de Análisis de los resultados y mejora del programa formativo (P.1.5-01) que tiene como objetivo último, determinar las acciones necesarias para la continua actualización y mejora del Programa de Doctorado. Dicho proceso puede consultarse directamente en la siguiente página web:

ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/proces_analisi_resultats_SIGQ_02.pdf

Para llevar a cabo dicho proceso, la Escuela de Postgrado y Doctorado y los Programas de Doctorado utilizan la información de la encuesta realizada a los doctores titulados sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida (ver descripción y detalles técnicos más adelante en este mismo apartado), la información sobre satisfacción del profesorado obtenida a través de la Comisión Académica del Programa y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado y, finalmente también utilizan la información sobre la satisfacción de los doctorandos obtenida a través del director o directora de tesis, el tutor, la Comisión Académica y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado.

CODIFICADO

Por otro lado, la Escuela de Postgrado y Doctorado realizará una encuesta a cada doctorando con ocasión del proceso de depósito de su tesis doctoral. Además de dicha encuesta institucional, cada Programa de Doctorado, en función de sus características y necesidades, podrá emplear otros mecanismos de información tales como encuestas, grupos de discusión, entrevistas individuales, reuniones de seguimiento, etc.

c) Sugerencias y reclamaciones

El proceso sistemático de recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctorandos puedan aportar sobre la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y servicios u otros aspectos del Programa de Doctorado se describen en el proceso del SIGC descrito a continuación:

- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado

d) Utilización de los resultados obtenidos en la revisión y mejora del Programa de Doctorado

Los mecanismos diseñados para incorporar los resultados del proceso a la revisión y mejora del Programa de Doctorado se describen en los procesos del SIGC:

- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

e) Garantía de calidad del programa de movilidad y sus resultados

Los mecanismos a través de los cuales se gestionan **los programas de movilidad y la información relativa a los mismos** se recogen en los diferentes procesos del SIGC relacionados con este aspecto. Dichos procesos recogen los procedimientos previstos para la planificación, evaluación y seguimiento de la movilidad, así como las responsabilidades y los mecanismos para la utilización de la información recogida para la revisión y mejora del Programa de Doctorado.

- P.1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Procedimiento de coordinación entre las diferentes instituciones que participan en el programa
Desde el punto de vista general, la Universitat Rovira i Virgili establecerá los requerimientos mínimos de coordinación con otras universidades para el correcto desarrollo de los Programas de Doctorado conjuntos.

Dichos Programas de Doctorado interuniversitarios, con ocasión de la firma del convenio que regula el Programa de Doctorado Interuniversitario entre las diferentes universidades, establecen los mecanismos de coordinación específicos para el Programa, así como los compromisos y temporalización de los mismos que asumen tanto la universidad coordinadora como la/s universidad/es participante/s.

Mecanismos de garantía de calidad de la publicación de información sobre el programa
Los mecanismos puestos en marcha para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de publicación de información sobre los Programas de Doctorado, su desarrollo y resultados se han documentado en el proceso del SIGC:

- P.1.6-01 Proceso de publicación de información sobre las titulaciones

Los alumnos del programa de doctorado en nutrición y metabolismo realizan cuestionarios de valoración de actividades y cursos específicos impartidos por ellos, los cuales hasta el momento han tenido valoraciones muy positivas.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
95	5
TASA DE EFICIENCIA %	
95	
TASA	**VALOR %**

EDUCADO

No existen datos

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS: PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS

La información recogida a través de la “encuesta de inserción laboral y satisfacción de la formación recibida” que se describe a continuación se utiliza para la revisión y mejora del Programa de Doctorado, tal como se establece en el proceso del SIGC P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo. En el procedimiento de mejora también se tiene en cuanta la información obtenida a través de los procesos del SIGC relacionados con este aspecto (por ejemplo, P.1.2-02b Proceso de orientación al estudiante de postgrado y P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional).

Encuesta de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida

Antecedentes y justificación

El desarrollo de las economías basadas en el conocimiento ha dado lugar a que la formación de doctorandos esté en las agendas de políticos y administraciones. La experiencia profesional adquirida durante la gestión de un proyecto original de investigación de alta calidad en una campo científico determinado no sólo capacita a los doctores para trabajar en el ámbito académico, sino que también los hace excelentes profesionales en empresas inmersas dentro de la sociedad del conocimiento. Esto ha comportado que la formación de tercer ciclo pase de ser vista como un "rito inicial" para ser académico, una herramienta para tener una economía más competitiva. Sin embargo, hay pocos estudios que permitan tener evidencias empíricas sobre el número de graduados que se necesitan o sobre la eficacia y calidad de la formación de los doctores.

En 2008, paralelamente a la tercera encuesta de inserción laboral de las personas tituladas, AQU llevó a cabo la primera encuesta para personas que han realizado estudios de doctorado. El estudio tenía como objetivos conocer la satisfacción de los doctores con sus estudios, su situación laboral actual y valorar si el título ha tenido un impacto en esta situación laboral. En 2011, coincidiendo con el 4 º estudio de inserción laboral de las personas tituladas, se ha realizado la 2 ª edición del estudio de inserción laboral con los mismos objetivos.

El análisis de la inserción laboral de los doctores es útil para valorar el grado de aceptación que tienen en el mercado laboral (tanto el académico como el no académico), pero también permite valorar el grado en que nuestra economía se orienta a la sociedad del conocimiento.

Objetivos

1. Obtener datos sobre el ajuste de la oferta y demanda de doctores

2. Obtener indicadores sobre la calidad de la formación desde la perspectiva de experiencia investigadora. La valoración de la formación incluye tanto competencias transversales interpersonales, como las propias competencias transversales de investigación.

3. Obtener datos que puedan ser de utilidad para una mejor orientación profesional de los doctores. Estos datos incluyen cuestiones referidas al ámbito de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), factores de contratación, condiciones laborales iniciales, así corno déficits competenciales que habría que paliar en función de la ocupación deseada.

4. Obtener indicadores para la mejora del proceso formativo de los investigadores. Estos indicadores incluyen información sobre las características del proceso formativo y su impacto en el desarrollo de competencias de investigación.

Los agentes interesados en esta encuesta son los órganos institucionales de gobierno, todo el personal de los centros implicados en la formación de doctores, y los estudiantes y futuros estudiantes de esta tipología de estudios.

Población y muestra

Siguiendo el mismo criterio que en el estudio de inserción laboral de las personas graduadas, se escogieron los doctores y doctoras nacionales que hubieran obtenido el título tres y cuatro años previos a la encuesta (es decir, el año 2003 y el año 2004). No se encuestan estudiantes extranjeros porque el análisis de su situación laboral no aportaría mucho valor añadido considerando la diversidad de países de procedencia.

Para fijar la muestra se clasifican los Programas de Doctorado en subámbitos y se establece la muestra necesaria para alcanzar un error muestral del 8% por universidad y subámbito disciplinar. Dado que el número de tesis doctorales nacionales es bajo, esto implica encuestar la práctica totalidad de población de doctores, ya que en pocas subáreas la población es superior a los 40 doctores.

Información contenida en el estudio

La encuesta recoge información 'sobre la situación laboral, la satisfacción con la formación las características de la tesis y otros aspectos académicos.

a) Situación laboral

¿Donde trabajan? Universidad, centros de investigación, o empresas (ámbito público y privado)

Dentro de la universidad se especifica si es pública o privada y qué figura contractual.

Adecuación (% que desarrollan funciones de doctor)

Funciones que desarrollan

Ubicación del lugar de trabajo, estabilidad laboral, ganancias anuales brutas, factores de contratación, satisfacción con el trabajo actual

b) Satisfacción con la formación

Valoración de las competencias

Impacto de los estudios en el trabajo actual

¿Repetirías el doctorado?

c) Características de la tesis y otros aspectos académicos

Duración de los estudios de doctorado

Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.

Forma de trabajo durante la tesis: individual o dentro de un grupo de investigación; presentación de la investigación en seminarios internos o externos; tesis empírica o no

Monografía vs colección de artículos

Movilidad predoctoral y postdoctoral

Idioma de la tesis

Calificación de la defensa, posesión del título de doctor europeo y premio extraordinario de doctorado

BORRADOR

—

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	**TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%**
30	35
TASA	**VALOR %**
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Otros indicadores propuestos	Valor	Justificación
Numero de tesis defendidas y aprobadas	50	Número de tesis defendidas y aprobadas en les últimos 5 años en el programa de doctorado en Nutrición y Metabolismo.
Numero de tesis defendidas y con cualificación sobresaliente “cum laude”	47	Un 94% de las tesis defendidas en los últimos 5 años han obtenido una calificación de sobresaliente “cum laude”. La previsión por los siguientes cursos es seguir con el 95%, que con la nueva normativa serían apto cum laude.
Publicaciones	2	En los últimos años se ha llegado a un promedio mínimo de **dos-tres** artículos publicados (o aceptados) en revistas de repercusión objetiva (índice de impacto, revisión por pares, relevancia de la publicación en su ámbito, número de citaciones, etc.) Además, los resultados de las tesis se recopilan también en varias contribuciones a congresos nacionales e internacionales ya sea con la presentación de un póster o una comunicación oral. La previsión por los siguientes cursos es seguir con este mínimo de publicaciones relevantes.

Justificación y adecuación de los datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa

Indicadores

Tasa de éxito tres años:

Promedio de los últimos 5 años del porcentaje de doctorandos respeto del total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años.

Aunque el promedio de los últimos 5 años sea del 30%, en los últimos años hay una clara tendencia a augmentar el porcentaje de doctorandos que realizan la tesis en tres años, siendo el porcentaje del curso 2011-2012 del 67% (ver tabla). Por lo tanto, la previsión por los siguientes cursos es de alcanzar que el 80% de doctorandos del programa defiendan y apreven la tesis doctoral en 3 años.

Tasa de éxito cuatro años:

Promedio de los últimos 5 años del porcentaje de doctorandos respeto del total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años.

Aunque el promedio de los últimos 5 años sea del 35%, en los últimos años hay una clara tendencia a disminuir el porcentaje de doctorandos que realizan la tesis en cuatro años, y a augmentar los doctorandos que la realizan en tres años. Así, por ejemplo en el cuso 2007-2008 la tasa de éxito de 4 años era del 75% y en el curso 2011-2012 del 0%, indicando que en este curto académico todos los doctorandos defendieron y aprobaron la tesis en 3 años. Por lo tanto la previsión por los siguientes cursos es de no superar que el 10% de doctorandos del programa defiendan y aprueben la tesis doctoral en 4 años.

CERTIFICADO

Tasa	Valor
Tasa de éxito 3 años (%): Curso 2007-08 Curso 2008-09 Curso 2009-10 Curso 2010-11 Curso 2011-12	0 10 27 46 67
Tasa de éxito 4 años (%): Curso 2007-08 Curso 2008-09 Curso 2009-10 Curso 2010-11 Curso 2011-12	75 60 33 0 0

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO Y DOCTORADO	JOSEP	RIBALTA	VIVES
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
ESCUELA DE POSTGRADO Y DOCTORADO, CAMPUS SESCELADES, EDIFICIO N5, CALLE MARCEL·LÍ DOMINGO, 2-4-6	43007	Tarragona	Tarragona
EMAIL	**FAX**		
dir.doctorat@urv.cat	977558847		

9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
VICERRECTOR DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y DOCENCIA	DOMÈNEC SAVI	PUIG	VALLS
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/ ESCORXADOR, S/N (43003), TARRAGONA	43003	Tarragona	Tarragona
EMAIL	**FAX**		
vr.academic@urv.cat	977559714		

9.3 SOLICITANTE			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	MANUEL	SUÁREZ	RECIO
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
ESCUELA DE POSTGRADO Y DOCTORADO, CAMPUS SESCELADES, EDIFICIO N5, CALLE MARCEL·LÍ DOMINGO, 2-4-6	43007	Tarragona	Tarragona
EMAIL	**FAX**		
manuel.suarez@urv.cat	977558630		

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Tots convenis.pdf

HASH SHA1 :2ACDDAF9BCC5E4C75009DB6793E0C8327AB7DC3B

Código CSV :900421894206431621527 62

Tots convenis.pdf

BORRADOR

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1.2.2 i al·legacions.pdf

HASH SHA1 :A84CC5B479A5E76F1B5A30A967BE05D6A58429EE

Código CSV :992927330897707105138 66

6.1.2.2 i al·legacions.pdf

BORRADOR

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Delegacio vr modificacions 2018.pdf

HASH SHA1 :13EF6BCE6EB5BC746EB893E23E42017C54A3CBDB

Código CSV :326337969140609056107614

Delegacio vr modificacions 2018.pdf

BORRADOR

BORRADOR